



**Plan de Emergencias y Desastres
Comité Municipal de Emergencias
Cantón de Heredia**

Página: 1

Versión 2

Actualización:
Mayo 2019



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL


MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

**PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
CANTÓN DE HEREDIA**

**COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS
(CME) CANTÓN DE HEREDIA**

Región: Central
Provincia: Heredia
Cantón: Heredia

Actualización 2019

 <p>HEREDIA GOBIERNO LOCAL</p>	<p>Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia</p>	Página: 2
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

**Plan para la Prevención y Atención de
Emergencias y Desastres del Cantón de
Heredia**

Realización: año 2014
Actualización: año 2019

Consultoría Profesional realizada por:

Ing. John Laurent Kauffmann
Licenciado en Ingeniería Industrial, UCR
Certified Emergency Manager, NCEM, EEUU

Cartel No. Nº 2018CD-000288-01
CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL CANTÓN DE HEREDIA”



	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 3
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

Tabla de contenido


Contenido

	Plan para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Cantón de Heredia.....	2
I.	JUSTIFICACIÓN	5
	Normativa externa:	5
	Normativa interna:	5
II.	PROPÓSITO	5
III.	ALCANCE	5
IV.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	6
V.	SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	6
	INTRODUCCIÓN.....	8
	Tabla 1.2.....	16
	1.6 ASPECTOS POR AMENAZAS Y SU ENTORNO.....	34
	2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	38
	Cuadro No. 2.1 - FUNCIONES COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS.....	63
	3.1 Áreas de intervención	48
	3.2 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	49
	4.1 ACTIVACIÓN Y ALERTAS EN UNA EMERGENCIA.....	55
	4.2 Procedimientos de preparación y atención	59
	CAPITULO V	62
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y LOGISTICA.....	62
	VER APENDICE 1.....	62
	6.1 BENEFICIOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	64
	6.2 EVALUACIÓN DEL PLAN	64
	6.3 PLAN DE DIVULGACIÓN	65
	6.5 Simulaciones	66
	6.6 Simulacros	66
	6.7 Rehabilitación y reconstrucción de los servicios.....	66
	Evaluación, revisión y actualización del Plan de Emergencias y Desastres de CME	67
	CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN.....	69
	Referencias bibliográficas	70

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 4
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

Índice de Figuras

Ítem	Nombre	Página
Figura 1.1	Clasificación de amenazas	13
Figura 1.2	División político-administrativa del Cantón de Heredia.	38
Figura 1.3	Mapa de amenazas Cantón de Heredia	53
Figura 1.4	Mapa de amenazas Detalle Cantón de Heredia	54
Figura 2.1	Estructura Organizativa para la Atención de Emergencias	60
Figura 2.2	Organización	61
Figura 2.3	Estructura del CME	62
Tablas		
Tabla 1.1	Límites cantonales	14
Tabla 1.2	Ríos del Cantón de Heredia y Comunidades aledañas.	40
Tabla 4.1	Activación y significado de la alertas	73
Tabla 4.2	Activación por alerta del comité municipal de emergencia (CME)	74
Tabla 4.3	Activación de instituciones por evento	75
Tabla 4.4	Convocatoria al CCO	76
Tabla 4.5	Procedimientos	77
Cuadros		
Cuadro 1.1	Escenario de riesgos de amenazas por inundación	43
Cuadro 1.2	Escenario de riesgos de amenazas por deslizamiento	46
Cuadro 1.3	Escenario de riesgos de amenazas por sismo	48
Cuadro 1.4	Escenario de riesgos de amenazas por amenazas volcánicas	50
Cuadro 1.5	Escenario de riesgos de amenazas por amenazas tecnológicas	52
Cuadro 1.6	Escenario de riesgos de amenazas por otras amenazas	53
Cuadro 2.1 -	Funciones comité municipal de emergencias	65
Cuadro 3.1	Áreas de intervención según tipo de vulnerabilidad (año 2019)	67
Cuadro 3.2	Procedimientos preventivos	68
Cuadro 3.3	Inventario de insumos institucionales en situaciones de emergencia	69
Cuadro 3.4	Albergues inspeccionados (2016 – 2018)	70
Cuadro 3.5	Planos de Heredia disponible para el uso en el plan de Emergencias	71
Cuadro 6.1	Evaluación, revisión y actualización del Plan de Emergencias y Desastres de CME	84
Cuadro 6.2	Cronograma de actividades	85

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 5
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

I. JUSTIFICACIÓN

Este documento fue elaborado de acuerdo con la normativa necesaria para que el Comité Municipal de Emergencias de Heredia cumpla con la legislación requerida por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres, con visión preventiva ante los riesgos presentes, promoviendo armonía en las condiciones físicas, ambientales y sociales del cantón de Heredia.

Integra dentro de este documento las iniciativas de cada institución participante en el CME y procura definir los lineamientos necesarios en los diferentes procedimientos de trabajo. Además, establece un orden específico en materia de recursos y participantes en situaciones de preparación y de atención de emergencias y desastres dentro del cantón de Heredia.

Establece así mismo los alcances de participación de las instituciones del CME en materia preventiva y presenta la normalización de acciones, con el fin de que se realicen de la manera más eficiente y eficaz, los protocolos de atención de situaciones de crisis.

Normativa externa:

- Ley 8488
- Reglamento a la Ley 8488
- Manual de Procedimientos Operativos CME

Normativa interna:


Todas las normas de trabajo relacionadas con prevención, preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción de emergencias y desastres de parte de todas las instituciones participantes del CME.

II. PROPÓSITO

Contar con un Plan Cantonal para la Prevención y la Atención de Emergencias y Desastres en el cantón de Heredia que incorpore las acciones que se realizan tanto a lo interno del Comité Municipal de Emergencias como la proyección de cada una de estas acciones en las comunidades tomando en consideración protocolos de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres, dirigidos a mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el ser humano o por la naturaleza, preparando las medidas necesarias para salvaguardar el recurso humano y evitar o minimizar los posibles daños o pérdida de la propiedad, así como establecer un sistema que permita recuperarse para volver al restablecimiento de las actividades en un tiempo razonable y seguro.

III. ALCANCE

Este documento contempla las acciones a implementar para cada una de las instituciones que conforman el Comité Municipal de Emergencias

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 6
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley N° 8488).
- Procedimientos operativos de los comités de prevención de riesgos y atención de emergencias. CNE, 2005
- Ley General de Salud (Ley N° 5395).
- Ley sobre Riesgos del Trabajo (Ley N° 6727).
- Reglamento General de los Riesgos del Trabajo No. 13466-TSS
- Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (Ley N° 7600).
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley N° 8488).
- Guía para la presentación del Programa de Atención de Emergencias, Ministerio de Salud (Código MS-DPAH-PF-GPAE-02)
- Código de Seguridad Humana, NFPA 101.
- Constitución Política, artículos 11, 56 y 66
- Código de Trabajo, artículos 273, 275, 282, 284, 288, 300
- Decreto No. 33507 Reglamento de Salud Ocupacional en el manejo y uso de agroquímicos
- Política Nacional de Salud Ocupacional Decreto No. 39321-MTSS
- Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional No. 39408-MTSS
- Norma internacional ISO 45001:2018

V. SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEPRENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.

CCO: Centro Coordinador de Operaciones.

CME: Comisión Municipal de Emergencias.

CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

EBAIS: Equipos Básicos de Atención Integral en Salud.

GAM: Gran Área Metropolitana.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana.

PNGR: Plan Nacional para la Gestión del Riesgo.

PRRD: Plan Regional de Reducción de Desastres.




**Plan de Emergencias y Desastres
Comité Municipal de Emergencias
Cantón de Heredia**

Página: 7

Versión 2

Actualización:
Mayo 2019

INTRODUCCIÓN

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 8
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

INTRODUCCIÓN

El Cantón de Heredia por su ubicación geográfica y sus condiciones sociodemográficas posee múltiples amenazas tanto naturales como antrópicas¹, las cuales son determinantes durante el proceso de formulación de políticas de prevención a nivel cantonal.

Este proceso de identificación consolidó como producto final este Plan de Emergencias y Desastres del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Heredia, el cual define bases de prevención y atención, sobre eventos naturales y ocasionados por la actividad humana, junto con protocolos para la atención y prevención de emergencias y desastres, en concordancia con la Ley 8488.

El plan deberá ser objeto de revisiones regulares a fin de detectar posibles cambios o surgimiento de otros, con el propósito de determinar las acciones y responsabilidades de las instituciones, así como los diferentes actores sociales del cantón en relación con la atención y ejecución de programas y/o actividades en las tres fases de una emergencia o desastre según sus competencias y habilidades.

La Municipalidad de Heredia se propuso a través del *Comité Municipal de Emergencias (CME)*, desarrollar este Plan desde el año 2014, con la presente actualización en el año 2019, generando mecanismos multiplicadores en las redes de apoyo integradas al mismo y con ello poder concientizar a las comunidades sobre las principales amenazas, al mismo tiempo que se desarrollan los procedimientos para atenderlos de manera eficiente y eficaz, con una completa proyección hacia las instituciones y las comunidades del cantón de Heredia.

Se procura integrar la participación ciudadana a través de talleres participativos de difusión del plan, así como del uso de herramientas tecnológicas para una masiva distribución del mismo.

¹ Las amenazas antrópicas son atribuibles a la acción humana directa sobre elementos del ambiente, y así mismo cuando estos factores entran en complicidad con factores de vulnerabilidad, es cuando se originan los desastres.




**Plan de Emergencias y Desastres
Comité Municipal de Emergencias
Cantón de Heredia**

Página: 9

Versión 2

Actualización:
Mayo 2019

OBJETIVOS

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 10
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

OBJETIVOS
<p>OBJETIVO GENERAL Construir un instrumento que operacionalice las acciones de las diferentes instituciones en el marco del Comité Municipal de Emergencias para la prevención y la atención integral de emergencias y desastres en el cantón de Heredia</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar las zonas vulnerables y las amenazas en el cantón de Heredia para la construcción de los mapas de percepción con la participación de la comunidad. b. Establecer las zonas de riesgo de acuerdo a los informes técnicos emitidos por las autoridades competentes. c. Establecer un marco de referencia y coordinación operacional de las diferentes instituciones locales que intervienen en situaciones de emergencia. d. Dar una respuesta eficiente que permita la acción para el salvamento, atención y protección de personas, animales y propiedades, ante una emergencia o desastre. e. Identificar con el apoyo de las Instituciones presentes en el cantón de Heredia la identificación de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades f. Determinar las acciones y responsabilidades de las instituciones y actores sociales en la atención de los programas y actividades en las tres fases de emergencia o desastre, según sus competencias. g. Fomentar la capacitación de las comunidades en temas de prevención y atención de Emergencias en el cantón h. Minimizar los daños o pérdidas por emergencias o desastres que se presenten. i. Plantear las funciones de las personas que se involucren con este Plan. j. Establecer el instructivo de simulacros, capacitaciones específicas para el mantenimiento del Plan de Emergencia.




**Plan de Emergencias y Desastres
Comité Municipal de Emergencias
Cantón de Heredia**

Página: 11

Versión 2

Actualización:
Mayo 2019

**CAPITULO 1
ASPECTOS GENERALES**

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 12
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

1.1 GLOSARIO

Accidente: cualquier suceso no planeado y no deseado que provoca un daño, lesión u otra incidencia negativa sobre un objeto o sujeto.

Amenaza: Peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente.

Desastre: Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar, en una población, condiciones propicias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, tales como pérdida de vidas y de salud de la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente.

Emergencia: Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación.

Incidente: suceso o sucesos en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

Plan de emergencia: resultado de una serie de acciones escritas en un documento, como resultado del análisis, observación y evaluación, con el fin de guiar adecuadamente las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación que demande una situación de emergencia provocada por la vulnerabilidad que presenten las personas, actividades o edificaciones ante amenazas naturales o causadas por el hombre.

Riesgo: es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual pueda generar efectos negativos en personas, materiales, equipos, infraestructura o medio ambiente.

Vulnerabilidad: Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados - la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente - y la limitación de su capacidad para recuperarse.

Evacuación: es la acción de desalojar un edificio o parte del mismo, donde en que se haya declarado una emergencia.

Vía o ruta de evacuación: camino libre de obstáculos que desde cualquier punto de la edificación conduzca a un lugar seguro.

Punto de reunión: lugar de encuentro o zona de transferencia de personas, donde se decide la vía de evacuación más despejada para acceder a la zona de seguridad establecida.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente a emergencias.

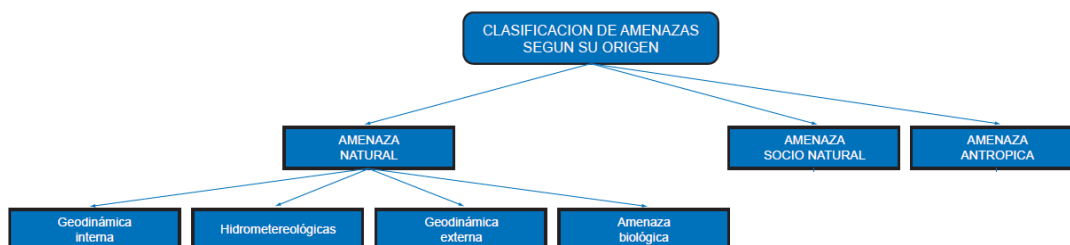
1.2 RIESGO A DESASTRES

El territorio nacional presenta condiciones que propician que de manera periódica se presenten eventos meteorológicos que inciden en el aumento, disminución e intensidad de las precipitaciones y en los vientos, los que producen una serie de emergencias tales como: inundaciones, deslizamientos, marejadas, “cabezas de agua”, así como sismos y erupciones volcánicas como parte de la geodinámica interna del planeta, derivando a su vez en deslizamientos, avalanchas, represamientos de agua y lodo, inundaciones y procesos erosivos ocasionados por el lavado de los suelos (CNE, 2015).

La Gran área metropolitana concentra el 3.8% del territorio continental del país y el 52,7% de la población total del país , lo que a la vez concentra la mayor parte de la actividad relacionada con la industria, el comercio, los servicios, la construcción y recientemente, el turismo. (INVU, 2012).

Y como parte de las amenazas que se pueden presentarse en la GAM, se muestra un resumen en la Figura No. 1.1

Figura 1.1
Clasificación de amenazas



Fuente: Clasificación de amenazas según su origen, IAR-CNE.2005

Su atención se basa en las fases para la atención de una emergencia, sean:

Fase de respuesta
Fase de rehabilitación y
Fase de reconstrucción.

1.3 CONTEXTO GEOGRAFICO DEL CANTÓN DE HEREDIA

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Heredia, en el sector sur, están dadas por 09° 59' 23" latitud norte y 84° 09' 16" longitud oeste, y en la parte norte, en el distrito Vara Blanca, por 10° 10' 47" latitud norte y 84° 02' 46" longitud oeste (Municipalidad de Heredia, 2015).


La anchura máxima en el sector sur del cantón, donde se localizan los distritos Heredia, Mercedes, San Francisco y Ulloa, es de seis kilómetros, en dirección noroeste a sureste, desde el puente sobre Quebrada Seca en la Calle Asunción hasta el puente sobre río Virilla en la carretera Nacional No. 1, que une las ciudades de Heredia y San José. El ancho máximo en el distrito Vara Blanca, en la parte norte del cantón, es de treinta y nueve kilómetros, en sentido noroeste a sureste desde la confluencia de la Quebrada Socorro y el río Volcán, unos trescientos metros hacia la naciente del anterior río, hasta la ladera norte del cerro Zurquí. Los límites del Cantón de Heredia son los siguientes:

Tabla 11
Límites cantonales

Límites	Lugar
Norte	Sarapiquí, Barva y Santa Bárbara.
Sur	San José.
Este	Santo Domingo y San Pablo.
Oeste	Belén.
Noreste	San Rafael y San Pablo.
Noroeste	Flores.

Fuente: Plan Desarrollo Municipal 2017-2022.

Otras consideraciones generales, así como de salud e historia del cantón de Heredia, se muestran en el Anexo 1, el cual incluye su mapa de distribución administrativa y del distrito Varablanca.

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 15
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL CANTÓN DE HEREDIA

COORDENADAS GEOGRAFICAS		
	LATITUD MEDIA	LONGITUD MEDIA
Cantón de Heredia	09° 59' 23" latitud norte	84° 09' 16" longitud oeste
Distrito de Varablanca	10° 10' 47" latitud norte	84° 02' 46" longitud oeste.
EXTENSIÓN	282.6 km².	
ALTITUDES	Las elevaciones en metros sobre el nivel medio del mar del centro urbano de los distritos del cantón son las siguientes:	
	a) Distrito 01 Heredia (Distrito Primero) Población: 18.697 habitantes Latitud 09°59'59"N, Longitud 84°07'06"W Elevación 1.150 msnm	
	b) Distrito 02 Mercedes (Distrito Segundo) Población: 25.744 habitantes Latitud 10°00'30"N, Longitud 84°07'57"W Elevación 1.130 msnm	
	c) Distrito 03 San Francisco (Distrito Tercero) Población: 49.209 habitantes Latitud 09°59'50"N, Longitud 84°07'45"W Elevación 1.124 msnm	
	d) Distrito 04 Ulloa (Distrito Cuarto) Población: 29.266 habitantes Latitud 09°58'38"N, Longitud 84°08'36"W Elevación 1.003 msnm	
e) Distrito 05 Varablanca (Distrito Quinto) Población: 700 habitantes Latitud 10°10'25"N, Longitud 84°09'35"W Elevación 1.804 msnm		

LÍMITES				
NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
Barva y Santa Bárbara	San José.	San Rafael, Santo Domingo y San Pablo.	Belén y Flores.	
POBLACION TOTAL				
HOMBRES	MUJERES	NIÑOS (AS) < 19	ADULTOS MAYORES (+65 años)	POBLACIÓN TOTAL (Hombres y Mujeres)
64.949	58.667	37.364	9.101	123.616

Fuente: Censo 2011 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

1.5 PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS (RÍOS)

El Cantón de Heredia posee una red fluvial bien definida y cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón (Municipalidad de Heredia, 2019).

Por ello, dicha red de drenajes se encuentra compuesta principalmente por los siguientes ríos:

Tabla 1.2

PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRAFICAS (RIOS)
<p>Los distritos urbanos de Heredia son parte de la Cuenta del Río Virilla, en esta cuenca se encuentran compuesta por los siguientes cuerpos de agua de Dominio público: río Quebrada Seca, río Burío, río Quebrada Aries, río Pirro, río Bermúdez, río Quebrada la Guaria, río Quebrada Trópica, río Quebrada Granada y río Quebrada Guaraní.</p> <p>La red hídrica del distrito de Vara Blanca, está dividida en tres subcuentas, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Río Sarapiquí: Río Sarapiquí, Río Volcán, Quebrada Volcancito, Río San Rafael, Quebrada Gonzalez, Santo Domingo, Quebrada Azufre, Quebrada Alfaro, Quebrada Piedra Negras, Quebrada Mona, Quebrada Arrayanes, Río San Fernando, Quebrada Socorro y existen otro número importante de quebradas sin nombre.• Río Puerto Viejo: Río Molejón, Río Sardinal y existen otro número importante de quebradas sin nombre.• Río Chirripo: Río General, Río Patria, Río Nuevo, Río Calderon Muños, Río Las Vueltas, Quebrada Grande, Quebrada Cabras y existen otro número importante de quebradas sin nombre.

Fuente: Municipalidad de Heredia, 2019

La página web de la CNE (www.cne.go.cr) dice literalmente:

“De estos ríos y quebradas algunos, han disminuído el período de recurrencia de inundaciones a un año, y algunos a períodos menores, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen de las leyes de desarrollo urbano y Forestal. (SIC)

Así mismo el lanzado de desechos sólidos a los cauces de los mismos, redundando esto y lo anterior en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, lo que provoca el desbordamiento de ríos y quebradas. Situación que se ha generado por los serios problemas de construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Heredia.” (SIC)

Los factores de vulnerabilidad descritos anteriormente, son un problema que enfrentan los Gobiernos Locales del país, en materia de gestión local del Riesgo de Desastres y su relación con diversos temas. La ley 8488 en su artículo 39 define el contenido del plan general de emergencia de la siguiente forma:

Artículo 39.-Definición y contenido del plan general de la emergencia. El Plan General de la Emergencia es el instrumento de planificación que establece el efecto de causalidad entre el evento ocurrido, las acciones y la inversión que se realiza para enfrentar la emergencia. Consta de una descripción del evento causal, la evaluación de los daños y la estimación de las pérdidas generadas, desglosados por cantón y sector; igualmente, incluye la delimitación de las acciones que debe realizar cada institución, incluso las propias de la Comisión; así como un detalle del monto de la inversión que se requiere hacer en cada una de las fases de la atención de la emergencia, desde la fase de respuesta, hasta la reconstrucción de la zona afectada.

Igualmente deben indicarse las medidas de acción inmediata, las necesidades de recursos humanos y materiales para enfrentar el evento, las medidas de acción mediata, como las referentes a la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, la erradicación y la prevención de las situaciones de riesgo que provocaron la situación de emergencia.

Todas las instituciones están obligadas por esta Ley a contribuir en lo necesario, con información y apoyo técnico para la elaboración del Plan General de la Emergencia. La redacción de este Plan como las responsabilidades referidas a la ejecución posterior, tendrán prioridad por encima de las labores ordinarias de cada institución particular, en tanto esté vigente el estado de emergencia.

Para ejecutar las acciones, las obras y los contratos, la Comisión nombrará como Unidades Ejecutoras a las instituciones públicas con competencia en el área donde se desarrollen las acciones, siempre que éstas cuenten con una estructura suficiente para atender los compromisos; tanto la Comisión como las unidades ejecutoras quedaran obligadas a la elaboración de los planes de inversión, donde se detallen, en forma pormenorizada, las acciones, las obras y los recursos financieros que emplearán para atender lo que les sea asignado y que deberán ser aprobados por la Junta Directiva de la Comisión.

Por esta razón, en cumplimiento con lo dispuesto con la Ley 8488 es que se realiza el presente *Plan para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres*, considerando aquellos factores determinantes del entorno que posibilitan el riesgo a sufrir un evento, una emergencia o un desastre.

En el desarrollo inicial del plan se incorporaron personas vecinas residentes de los diferentes distritos y para su actualización se revisaron documentos electrónicos, mapas vía internet, sistema de mapas de la municipalidad de Heredia, consulta a miembros de CME, así como reuniones con líderes comunales.

Por lo anterior, los resultados obtenidos de este proceso, se resumen en los siguientes escenarios de riesgo, en los cuadros siguientes:

Cuadro No. 1.1 Riesgo de amenaza por inundación

Cuadro No. 1.2 Riesgo de amenaza por Deslizamiento

Cuadro No. 1.3 Riesgo de amenaza por Sismo

Cuadro No. 1.4 Riesgo de amenaza Volcánica

Cuadro No. 1.5 Riesgo de amenaza Tecnológica

Cuadro No. 1.6 Riesgo de otras amenazas

Todos los datos de población se basan en el último censo oficial realizado por INEC en el año 2011. En el Anexo 2 se muestran las proyecciones poblacionales por grupos de edad, hasta el año 2025.

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 1. AREAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN VULNERABILIDAD: INUNDACIONES

PROVINCIA :	Heredia		CANTÓN:	Heredia	INSTITUCIÓN:		Municipalidad de Heredia			VULNERABILIDAD:			Inundación
Distrito	Barrio / Poblado	Acciones de Prevención y Mitigación	Proyecto	Actividades a Desarrollar	Responsable	Fecha Ejecución	Ríos/ Quebradas/	Alcantarilla que afecta, otros	Otras señales	Posible afectación (Tipo y Cantidad Aproximada)			
										Cant. Personas que podrían verse afectadas (Aprox.)	Cant. Viviendas que podrían verse afectadas (Aprox.)	Infraestructura	Otros
HEREDIA	-UNA, Sector Oeste (Calle ancha)	Limpieza de alcantarillas y barrido de cuentas y caños. Campañas de concientización en el manejo de residuos.	Realizar ampliación del diámetro de tubería	Coordinar con el CONAVI como responsable de las rutas nacionales para que programe estas obras de mejora	CONAVI Municipalidad de Heredia			Tubería pluvial		20	4	Viviendas, comercio, vehículos	
	-Sector sur aledaño al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI).	Coordinar acciones con la Municipalidad de San Rafael y el OVSICORI. Campañas de concientización en el manejo de residuos.	La Municipalidad de Heredia ha realizado obras de mejora de la capacidad hidráulica	Que la Municipalidad de San Rafael realice obras de corte de aguas pluviales aguas arriba. Que el OVSICORI tenga un plan de recolección de desechos que no sean depositados en la tubería pluvial.	Municipalidad de Heredia Municipalidad de San Rafael OVSICORI			Tubería pluvial		15	3	Calle Publica, viviendas, vehículos que transitan	
	Heredia Centro, Calle 6, Av 8 y 10	Limpieza de alcantarillas y barrido de cuentas y caños. Campañas de concientización en el manejo de residuos.	Cambio de tubería bajo la línea del tren	Coordinar con el INCOFER para programar estas obras de mejora de capacidad hidraulica	Municipalidad de Heredia			Tubería pluvial		10	2	Viviendas y comercio.	7 negocios

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 1. AREAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN VULNERABILIDAD: INUNDACIONES

PROVINCIA :	Heredia		CANTÓN:	Heredia	INSTITUCIÓN:		Municipalidad de Heredia			VULNERABILIDAD:		Inundación	
Distrito	Barrio / Poblado	Acciones de Prevención y Mitigación	Proyecto	Actividades a Desarrollar	Responsable	Fecha Ejecucion	Ríos/ Quebradas /	Alcantarilla que afecta, otros	Otras señales	Posible afectación (Tipo y Cantidad Aproximada)			
										Cant. Personas que podrian verse afectadas (Aprox.)	Cant. Viviendas que podrian verse afectadas (Aprox.)	Infraestructura	Otros
Mercedes	Barrio Malibú, Urb. Monte Seco, CTP	Limpieza de alcantarillas y barrido de cuentas y caños. Campañas de concientización en el manejo de residuos.	Sistema pluvial de calle Malibú (calle privada)	Promover en los propietarios la construcción de un sistema pluvial	Propietarios privados Municipalidad de Heredia			Falta de tubería pluvial					Calles
	Calle San Isidro	Limpieza de alcantarillas y barrido de cuentas y caños. Campañas de concientización en el manejo de residuos.	Construcción de sistema pluvial	Diseño de sistema pluvial Presupuestación recursos Construcción de sistema pluvial	Municipalidad de Heredia			Tubería pluvial obsoleta y sin pendiente adecuada		15	3		Calles, viviendas
	Calle López	Limpieza de sedimentos del cauce de la Quebrada Seca		Programar la limpieza previo al inicio del invierno y al menos dos veces durante el invierno.	Municipalidad de Heredia		Quebrada Seca			0	0		Calle Publica
	Alrededores Urb. El Progreso	Limpieza de alcantarillas.	Construcción de sistema pluvial en Calle Fofo	Diseño de sistema pluvial Presupuestación recursos Construcción de sistema pluvial	Municipalidad de Heredia			Tubería pluvial obsoleta		0	0		Calle Publica, vehiculos

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 1. AREAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN VULNERABILIDAD: INUNDACIONES

PROVINCIA :	Heredia		CANTÓN:	Heredia	INSTITUCIÓN:		Municipalidad de Heredia			VULNERABILIDAD:		Inundación	
Distrito	Barrio / Poblado	Acciones de Prevención y Mitigación	Proyecto	Actividades a Desarrollar	Responsable	Fecha Ejecución	Ríos/ Quebradas/	Alcantarilla que afecta, otros	Otras señales	Posible afectación (Tipo y Cantidad Aproximada)			
										Cant. Personas que podrían verse afectadas (Aprox.)	Cant. Viviendas que podrían verse afectadas (Aprox.)	Infraestructura	Otros
SAN FRANCISCO	-Urb. Nisperos (Milpa)	Programar mejoras para recolección de aguas pluviales y ampliación de capacidad hidráulica en los sectores donde es vía pública	Construcción de componentes del sistema pluvial	Construcción de tragantes Construcción de tubería adicional Diseño de tubería	Municipalidad de Heredia			Tubería pluvial con poca capacidad hidráulica		15	3		
	-El Carao.	Limpieza de alcantarillas y mejora de la red pluvial existente.	construcción de alcantarillado pluvial de la zona en proyecto Bono Comunal	Limpieza de Alcantarillas. Construcción de Red Pluvial.	Municipalidad de Heredia			Tubería pluvial con poca capacidad hidráulica		6	3	Alcantarillado pluvial y calles cantonales.	
	Urb. El Trébol	Limpieza de alcantarillas y oficinas de prevención al CONAVI		Limpieza de alcantarillas.	Municipalidad de Heredia. CONAVI.			Tubería pluvial con poca capacidad hidráulica		0	0	Ruta Nacional 171	
	Sector, Urbanización Los Cafetos.	Limpieza de alcantarillas, Reconstrucción de alcantarillado.	Construcción de alcantarillado nuevo de refuerzo a capacidad.	Limpieza de Alcantarillas. Construcción de Red Pluvial.	Municipalidad de Heredia			Sectores de Residencial Cafetos.		4	2	Alcantarillado pluvial y calles cantonales.	

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 1. AREAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN VULNERABILIDAD: INUNDACIONES

PROVINCIA :	Heredia		CANTÓN:	Heredia	INSTITUCIÓN:		Municipalidad de Heredia			VULNERABILIDAD:		Inundación	
ULLOA	<i>Bajos del Virilla</i>	<i>Estudio de invasiones al cauce del río. Procesos de prevención socialización de los riesgos.</i>		<i>Socialización de los riesgos por la ubicación.</i>	<i>Municipalidad de Heredia</i>		<i>Río Virilla</i>			15	3	Alcantarillado Pluvial.	
	<i>Barreal, Puente Bermúdez sobre RN 106</i>	<i>No hay</i>	<i>Construcción de Puente nuevo</i>	<i>Gestionar ante el CONAVI la realización de estudios, diseño y construcción de un puente nuevo que mejore la capacidad hidráulica</i>	<i>CONAVI Municipalidad de Heredia</i>		<i>Río Bermúdez</i>			10	2		
Vara blanca	<i>No hay</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTUALIZADO:											Día: 11	Mes: Marzo	Año: 2019

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO

ESCAMBIO DE RIESGOS POR AMENAZAS							
CUADRO 2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO							
	REGIÓN	Central					
	PROVINCIA	Heredia					
	CANTÓN	Heredia					
Distrito	Barrio / Poblado	Ruta	Otras Señas	Posible afectación (Tipo y Cantidad Aproximada)			
				Personas	Vivienda	Infraestructura	Otros
Heredia	María Auxiliadora.	Río Pirro, Sector María Auxiliadora (Colegio María Auxiliadora).	Colegio María Auxiliadora.	250-500	50-100	Casas de habitación, negocios comerciales, puente y estructuras educativas.	N/D
	La Puebla.	La Puebla.	Residencial El Río. Plaza Heredia y Universidad				
Heredia	Residencial El Río e Iglesia Cristiana de la localidad.	Las casas aledañas a la Iglesia Cristiana del Residencial El Río colindan con un talud inestable. Sectores colindantes con las laderas del Río Pirro.	Nacional de Costa Rica.	250-500	50-100	Casas de habitación, negocios comerciales, puente y estructuras educativas.	N/D
	El Guayabal.	Sector este colindante con el Cementerio de Heredia (Talud Guayabal).	Sector este colindante con el Cementerio de Heredia (Talud Guayabal). Casas aledañas a la Iglesia Cristiana del Residencial El Río colindan con un talud inestable.				
Mercedes	Barriada Gerardi y Labrador.	Río Burío.	Sectores aledaños a las laderas del Río Burío.	250-500	50-100	Casas de habitación, puentes y estructuras educativas.	N/D

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS							
CUADRO 2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO							
	REGIÓN	<i>Central</i>					
	PROVINCIA	<i>Heredia</i>					
	CANTÓN	<i>Heredia</i>					
				Posible afectación (Tipo y Cantidad Aproximada)			
Distrito	Barrio / Poblado	Ruta	Otras Señas	Personas	Vivienda	Infraestructura	Otros
Ulloa	<i>Sectores aledaños a las laderas del Río</i>	<i>Río Bermúdez.</i>	<i>Sectores aledaños a las laderas del Río Bermúdez.</i>	250-500	50-100	Casas de habitación, puentes y estructuras educativas.	N/D
	<i>Bermúdez en la Zona de Barreal de Heredia</i>						
	<i>Sector del Parque del Mirador afecta la Urbanización La Florita, La Aurora.</i>	<i>Sector del Parque del Mirador.</i>	<i>Sectores colindantes del Parque Mirador a la</i>	250-500	50-100	Casas de habitación.	N/D
			<i>Urbanización La Florita.</i>				
	<i>Sector de Los Arcos.</i>	<i>Río Bermúdez.</i>	<i>Sectores aledaños a las laderas del Río Bermúdez.</i>	250-500	50-100	Casas de habitación y puentes.	N/D
<i>Sector Metro Park, Barreal.</i>	<i>Calle en mal estado.</i>	<i>Sectores aledaños a las laderas del camino.</i>	250-500	50-100	Casas de habitación, negocios comerciales, calles, entre otros.	N/D	

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO

REGIÓN		<i>Central</i>					
PROVINCIA		<i>Heredia</i>					
CANTÓN		<i>Heredia</i>					
				Posible afectación (Tipo y Cantidad Aproximada)			
Distrito	Barrio / Poblado	Ruta	Otras Señas	Personas	Vivienda	Infraestructura	Otros
<i>Varablanca</i>	<i>Sectores aledaños a taludes, laderas o pendientes de los Ríos General, San Rafael y Sarapiquí.</i>	<i>Río General.</i>	<i>Sectores aledaños a las laderas o pendientes del Río General.</i>	250-500	50-100	Casas de habitación, puentes y estructuras educativas.	N/D
		<i>Río San Rafael</i>	<i>Sectores aledaños a las laderas o pendientes del Río San Rafael.</i>	250-500	50-100	Casas de habitación, puentes y estructuras educativas.	N/D
		<i>Río Sarapiquí</i>	<i>Sectores aledaños a las laderas o pendientes del Río Sarapiquí.</i>	250-500	50-100	Casas de habitación, puentes y estructuras educativas.	N/D
		<i>Varablanca.</i>	<i>Sectores cercanos a taludes.</i>	250-500	50-100	Casas de habitación, puentes y estructuras educativas.	N/D
		<i>San Rafael de Varablanca.</i>					
	<i>Montaña Azul.</i>						
Actualizado		Día: 22	Mes: Junio	Año: 2014			

CUADRO 2.1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN VULNERABILIDAD: Deslizamiento (Talud y ríos)

PROVINCIA :	Heredia		CANTÓN:	Heredia	INSTITUCIÓN:		Municipalidad de Heredia			VULNERABILIDAD:		Inundación	
Distrito	Barrio / Poblado ó Cuenca	Acciones de Prevención y Mitigación	Proyecto	Actividades a Desarrollar	Responsable	Fecha Ejecución	Ríos/ Quebradas /	Alcantarilla que afecta, otros	Otras señas	Posible afectación (Tipo y Cantidad Aproximada)			
													Cant. Personas que podrían verse afectadas (Aprox.)
HEREDIA	María Auxiliadora - Rio Pirro	Estudios de estabilidad de la cuenca en esa altura del rio Pirro ejecutados y en contratación de obras de mitigación.	Muro de contención de márgenes del rio.	Ejecución de las Obras a contratar.	Municipalidad de Heredia		Rio Pirro			0	0	Viviendas.	
	Talud parte trasera casas del Guayabal	Limpieza de alcantarillas y control de vegetación, además de verificación de depósitos de aguas ilegales.	pendiente .	Mantenimiento y estudios de estabilidad de talud.	Municipalidad de Heredia				2	100	20	Viviendas.	

CUADRO 2.1. AREAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN VULNERABILIDAD: Deslizamiento (Talud y ríos)

PROVINCIA :	Heredia		CANTÓN:	Heredia	INSTITUCIÓN:	Municipalidad de Heredia			VULNERABILIDAD:		Inundación		
MERCEDES	Zumlo y Cubujuqui - Río Burío	Limpieza y Control de Vegetación, Monitoreo de puntos conocidos.	No	Mantenimiento y estudios de estabilidad de talud.	Municipalidad de Heredia		Río Burío			210	42	Viviendas .	
	Villas del Bulevar, Quebrada Seca.	Limpieza y Control de Vegetación, Monitoreo de puntos conocidos.	No	Mantenimiento y obras menores de mejoras de cabezales de salida.	Municipalidad de Heredia		Quebrada Seca			350	70	Viviendas .	
ULLOA	Las Flores - Río Virilla	Estudios pendientes de contratación por la Municipalidad.	Pendiente .	Mantenimiento y estudios de estabilidad de talud.	Municipalidad de Heredia.		Río Virilla				48	-	-
VARABLANCA	Toda la zona, en especial la de mayor relieve irregular.	Limpieza y Control de Vegetación, Monitoreo de puntos conocidos. Verificación de invasiones de zonas de protección de río.	No	Monitoreo constante. Mantenimiento y obras menores.	Municipalidad de Heredia.		Río San Rafael, Sarapiquí, Arrayanes , San Fernando, Quebrada Mona, Quebrada González.			700	140	Puentes	

CUADRO 2.1. AREAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN VULNERABILIDAD: Deslizamiento (Talud y ríos)

PROVINCIA :	Heredia		CANTÓN:	Heredia	INSTITUCIÓN:	Municipalidad de Heredia			VULNERABILIDAD:		Inundación	
SAN FRANCISCO	Cuencas Guarari - Rio Pirro	Limpieza y Control de Vegetación, Monitoreo de puntos conocidos. Verificación de invasiones de zonas de protección de río. Declaraciones de inhabitabilidad promovidas por el Ministerio de Salud.	No	Monitoreo constante. Mantenimiento y obras menores de mejoras de cabezales de salida.	Municipalidad de Heredia	Rio Pirro			85	17	Alcantarillado	
	Cuencas Guarari - Q. Tropical	Limpieza y Control de Vegetación, Monitoreo de puntos conocidos. Verificación de invasiones de zonas de protección de río. Declaraciones de inhabitabilidad promovidas por el Ministerio de Salud.	No	Monitoreo constante. Mantenimiento y obras menores de mejoras de cabezales de salida.	Municipalidad de Heredia	Q. Tropical.			Indeterminado	Indeterminado	Alcantarillado	
	Cuencas Guarari Lagos 2 - Q. Guarari	Limpieza y Control de Vegetación, Monitoreo de puntos conocidos. Verificación de invasiones de zonas de protección de río. Declaraciones de inhabitabilidad promovidas por el Ministerio de Salud.	No	Monitoreo constante. Mantenimiento y obras menores de mejoras de cabezales de salida.	Municipalidad de Heredia.	Q. Guarari			Indeterminado	Indeterminado	Alcantarillado	
ACTUALIZADO:										Día: 12	Mes: Marzo	Año: 2019

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR SISMO

REGIÓN		Central	PROVINCIA: Heredia	CANTON: Heredia			
Ubicación			Posible afectación (Tipo y Cantidad)				
Distrito	Barrio/ Población	Otras Señas	Personas	Viviendas	Infraestructura	Otros	
Heredia	Todos los poblados.	Todos los poblados.	18 697	6 091	Acueductos, Tanques de Captación, vías terrestres, agropecuaria, puentes, gasolineras, edificios públicos, Comercios, templos, Patrimonio Histórico, Universidades, Centros Educativos de Preescolar, Escuelas y Colegios, entre otros.	Caída de alumbrado y tendido eléctrico.	
Mercedes	Todos los poblados.	Todos los poblados.	25 744	7 638	Acueductos, Tanques de Captación, vías terrestres, agropecuaria, puentes, gasolineras, edificios públicos, Comercios, templos, Patrimonio Histórico, Universidades, Centros Educativos de Preescolar, Escuelas y Colegios, entre otros.	Caída de alumbrado y tendido eléctrico.	
San Francisco	Todos los poblados.	Todos los poblados.	49 209	13 163	Acueductos, Tanques de Captación, vías terrestres, agropecuaria, puentes, gasolineras, edificios públicos, Comercios, templos, Patrimonio Histórico, Universidades, Centros Educativos de Preescolar, Escuelas y Colegios, entre otros.	Caída de alumbrado y tendido eléctrico.	
Ulloa	Todos los poblados.	Todos los poblados.	29 266	8 115	Acueductos, Tanques de Captación, vías terrestres, agropecuaria, puentes, gasolineras, edificios públicos, Comercios, templos, Patrimonio Histórico, Universidades, Centros Educativos de Preescolar, Escuelas y Colegios, entre otros.	Caída de alumbrado y tendido eléctrico.	
Varablanca	Todos los poblados.	Todos los poblados.	700	209	Acueductos, Tanques de Captación, vías terrestres, agropecuaria, puentes, gasolineras, edificios públicos, Comercios, templos, Patrimonio Histórico, Universidades, Centros Educativos de Preescolar, Escuelas y Colegios, entre otros.	Caída de alumbrado y tendido eléctrico.	
Actualizado		Día: 12	Mes: Marzo		Año: 2019		

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS VOLCÁNICAS

CANTÓN		Heredia							
Nombre del Volcán	Tipo de actividad volcánica	Ubicación			Posible afectación (Tipo y Cantidad)				
		Distrito	Barrio/ Población	Otras Señas	Persona	Vienda	Infraestructura	Otros	
V. Poás	Erupción: gases y cenizas.	Heredia	Poca influencia.	Heredia	Afectaciones en la respiración y agricultura.	Acumulación de cenizas.	de	Infraestructura pública y viviendas.	Pérdidas de cosechas y posibles muertes animales.
V. Barva V. Irazú					(Todas).				
V. Poás	Erupción: gases y cenizas.	Mercedes	Poca influencia.	Mercedes	Afectaciones en la respiración y agricultura.	Acumulación de cenizas.	de	Agricultura, ganadería, infraestructura pública y viviendas.	Pérdidas de cosechas y posibles muertes animales.
V. Barva V. Irazú					(Todas).				
V. Poás	Erupción: gases y cenizas.	San Francisco	Poca influencia.	San Francisco	Afectaciones en la respiración y agricultura.	Acumulación de cenizas.	de	Agricultura, ganadería, infraestructura pública y viviendas.	Pérdidas de cosechas y posibles muertes animales.
V. Barva					(Todas).				
V. Irazú									
V. Poás	Erupción: gases y cenizas.	Ulloa	Poca influencia.	Ulloa	Afectaciones en la respiración y agricultura.	Acumulación de cenizas.	de	Agricultura, ganadería, infraestructura pública y viviendas.	Pérdidas de cosechas y posibles muertes animales.
V. Barva V. Irazú					(Todas).				
V. Poás	Erupción: gases y cenizas.	Varablanca	Amenaza moderada en a). Colonia Jesús María, b). San Rafael y otros con amenaza moderada en el distrito debido a la cercanía y los vientos cruzados con dirección suroeste-noreste.	Sectores	Afectaciones en la respiración y agricultura.	Acumulación de cenizas y posibles caída de techos por la acumulación de cenizas.	de	Agricultura, ganadería, infraestructura pública y viviendas.	Colonia Jesús María,
V. Barva V. Irazú				aledaños al Volcán Poás principalmente.	(Todas)				
		Actualizado	Día: 12	Mes: Marzo	Año: 2019				

Ubicación			Tipo de instalación	Posible accidente Distrito	Posible afectación (Tipo y Cantidad)			
Distrito	Barrio / Poblado	Otras señas			Persona	Vivienda	Infraestructura	Otro
Ulloa	Todo el distrito en general, ya que se circunscriben una serie de actividades domésticas, comerciales, industriales y de servicios. Así mismo en alrededores de	Parque Industrial Zona Metro, Metro Park. Ultrapark y otras zonas industriales.	Fábricas pequeñas y procesadoras de productos, estaciones de servicio de combustible, Centros de Salud, servicentros y talleres mecánicos, zonas industriales; entre otras.	Derrame de combustibles inflamables, derrame de aceites y/ solventes, explosiones, emanación de gases, entre otros.	Personas vecinas residentes con influencia directa e indirecta del lugar donde ocurre la emergencia.	Contaminación y/o explosión	Viviendas ,	
	Barreal.						Comercios, viviendas	
	Alrededores de							
	Aurora.							Afectación a la salud animal y humana.
Varablanca	Varablanca y San Rafael de	Servicentro de Vara Blanca	Fábricas pequeñas y procesadoras de productos, estaciones de servicio de combustible, servicentros y talleres mecánicos; entre otras.	Derrame de combustibles inflamables, derrame de aceites y/ solventes, explosiones, emanación de gases, entre otros.	Personas vecinas residentes con influencia directa sobre el lugar donde ocurre la emergencia	Contaminación y/o explosión	Viviendas, comercios, vehículos.	
	Varablanca.	Varablanca, bodegas de químicos o plaguicidas combustibles.						
							Afectación a la salud animal y humana.	
		Revisado	Día: 12	Mes: Marzo.	Año: 2019			

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS

CUADRO 6. IDENTIFICACIÓN DE OTRAS AMENAZAS

TIPO DE AMENAZA	Ubicación			Posible afectación (Tipo y Cantidad)			
	Distrito	Barrio/ Población	Otras Señas	Personas	Viviendas	Infraestructura	Otros
Accidentes aéreos	Todos.	Todos.	Todos.	Todos.	Todas.	Todos.	Todas.
Atentados en general	Todos.	Todos.	Todos.	Todas.	Todas.	Todas.	Todas.
Granizo (Tormentas de Granizo)	Heredia.	Todos.	Heredia.	Todas.	Todas.	Todas.	Todas.
	Mercedes.		Mercedes.				
	San Francisco.		San Francisco.				
	Ulloa.		Ulloa.				
Tornados de corta duración	Heredia.	Urb. Los Lagos.	Urb. Los Lagos.	Todas.	Urb. Los Lagos.	Todas.	Al no existir mucha vegetación y arborización los vientos son muy recurrentes en estos sectores afectando directamente a las casas y el tendido eléctrico.
	Mercedes.	Mercedes Norte.	Mercedes Norte.		Mercedes Norte.		
	San Francisco.	Urb. San Francisco.	Urb. San Francisco. Urb. Dulce Nombre de Jesús. Urb. El Carao. Residencial Cielo		Urb. San Francisco. Urb. Dulce Nombre de Jesús. Urb. El Carao. Residencial Cielo		
	Ulloa.	Urb. Dulce Nombre de Jesús.	Azul.		Azul.		
		Urb. El Carao.	Urb. La Cumbre.		Urb. La Cumbre.		
		Residencial Cielo Azul.	Alrededores.		Alrededores.		
		Urb. La Cumbre.					
Explosiones por ruptura de oleoducto.	Ulloa.	Barreal.	Oleoductos.	Todas.	Área de influencia directa.	Calles, casas y negocios comerciales.	Afecciones respiratorias.
Incendios	Ulloa.	Aurora.	Especialmente aquellas casas que son construidas en madera y sin medidas de Código Eléctrico; así como las entradas angostas que dificultan los accesos a los camiones de bomberos.	Todas	Pérdidas materiales.	Calles, casas y negocios comerciales.	Pérdidas humanas y materiales.
Revisado		Día: 12			Mes: Marzo		Año: 2019

1.6 ASPECTOS POR AMENAZAS Y SU ENTORNO

En el presente apartado se hace necesario destacar algunas características propias de la gran área metropolitana, las cuales permiten contextualizar el escenario en el cual se encuentra circunscrito el territorio del Cantón de Heredia con sus respectivas amenazas.

De esta forma, es meritorio señalar que la GAM se encuentra ubicado en la parte central del territorio de Costa Rica, éste a su vez es ocupado por aproximadamente unos 2.5 millones de habitantes, lo que representa, un poco más del 50% de la población nacional y lo que es aún más interesante, es que este porcentaje de la población se encuentra distribuido en apenas un 4% aproximadamente del territorio nacional. En este contexto socio-territorial se le deben añadir una serie de factores determinantes del desarrollo como por ejemplo la mayor concentración de las actividades económicas del país y a su vez en dicho territorio se localizan las principales ciudades de las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago.

En la GAM se concentra el mayor crecimiento poblacional del país, mismo que ha venido en aumento y acompañado de una mayor demanda de Bienes y Servicios (B/S). En este sentido, la expansión del desarrollo urbano, así como la creciente demanda de zonas residenciales, industriales y de esparcimiento público, conducen a una alteración sistemática del ambiente, generando un estado de desequilibrio socio-ambiental.

Por estas razones, es que parte de ese desequilibrio socio-ambiental obedece en gran medida a la acción humana sin una adecuada planificación; por ello, seguidamente se procederá a detallar cada uno de los elementos a destacar por tipo de amenaza según lo descrito anteriormente en los cuadros de riesgo.

Es importante destacar que la información referente al tipo de amenaza y distribución geográfica de las mismas en la zona de estudio, se obtuvo de los mapas de amenazas naturales de la CNE, así como de los mapas del Atlas Digital del Plan GAM 2013.

En el Anexo 3 se muestra el reporte de la CNE sobre amenazas en el cantón de Heredia.

1.6.1 Amenazas por inundación

Las inundaciones generan elevados costos sociales, económicos y ambientales. Es importante en las amenazas por inundación, el poder monitorear de manera previa las condiciones hidrometeorológicas y el comportamiento de los cauces de los ríos o cuencas hidrográficas vulnerables, con lo cual se pronostican las probabilidades de inundación sobre un área específica. La microcuenca del río Burío-Quebrada Seca presenta una alta vulnerabilidad ambiental, evidenciada en la degradación de sus riberas, en la contaminación de sus aguas y en la desprotección de nacientes, entre otras, siendo que las actividades antropogénicas que se desarrollan en esta microcuenca pone en peligro el bienestar de sus pobladores y del ambiente, siendo que algunas comunidades donde los ecosistemas ribereños han desaparecido o se reducen a pequeños sectores con vegetación alterada, escasa e inestable son propensas a inundaciones, especialmente las ubicadas en la parte media y baja de la microcuenca. (Coto, Benavides y Salgado, 2008; Oviedo 2007; Zamora, 2002).

1.6.2 Amenazas por sismos

Según el OVSICORI (OVSICORI, 2018), la amenaza sísmica en el Valle Central obedece a una serie de presiones producto de la actividad tectónica que ha provocado fallamiento de varios tipos. Este conjunto de fallas son consideradas activas debido a que han presentado actividad reciente y su localización se encuentra en la parte sur y oeste del Área Metropolitana, abarcando los Cantones de Escazú, Alajuelita, Aserrí, La Unión, Curridabat y Desamparados.

Históricamente, los fallamientos en el GAM han producido sismos, algunos de poca y gran intensidad, que pueden generar eventos desastrosos en los cantones aledaños, provocando daños a la población, afectación a las infraestructuras civiles, tales como edificios, viviendas, carreteras, puentes y acueductos, entre otros.

La falla Ángel-Varablanca, se expresa en superficie como una serie de segmentos con rumbo norte a nor- noroeste, que se localizan sobre el flanco este y sureste del macizo del Poás, con una extensión de al menos 15 km., destacándose que la falla Ángel es una falla de rumbo N30°W cuya prolongación hacia el noroeste parece estar cubierta por materiales volcánicos del Holoceno (Soto, 1999).

1.6.3 Deslizamientos

En el Anexo 4 se muestran los mapas con las principales amenazas del entorno del GAM y del territorio del Cantón de Heredia.



**Plan de Emergencias y Desastres
Comité Municipal de Emergencias
Cantón de Heredia**

Página: 37

Versión 2

Actualización:
Mayo 2019

**CAPÍTULO II
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa para la atención y prevención de emergencias en el Cantón de Heredia, se muestra en la Figura 2.1 para la respectiva atención de una emergencia cantonal. En la misma se evidencia a la CNE como el Órgano o ente Rector, fiscalizador, promotor y encargado de desarrollar con éxito los procesos de prevención y atención de emergencias y desastres en los diferentes Cantones del País. La estructura está compuesta por el oficial de enlace de la CNE, el órgano regional de Heredia o Comité Regional de Emergencia, el cual está representado por la coordinadora de enlace de la CNE, las diferentes comisiones de trabajo cantonal encabezadas (Directores/as Regionales) y la CME del Cantón de Heredia.

Figura 2.1



Fuente: Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030

El Comité Municipal de Emergencias es una instancia permanente de coordinación, que comprende los niveles regional, municipal y comunal y se integra con la representación institucional o sectorial de los funcionarios con mayor autoridad en el nivel correspondiente.

La participación de los funcionarios públicos en dichos comités deberá considerarse parte de sus responsabilidades ordinarias. El Comité Municipal de Emergencias se basa en la Ley 8488 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo y tiene la estructura mostrada en la Figura 2.3


Figura 2.3



Fuente: Manual de funciones de los comités de atención de emergencias

Seguidamente se presenta la composición de la estructura del *Comité de Prevención y Atención de Emergencias del Cantón de Heredia*, en el cual se detallan los cargos, las responsabilidades y el nombre de las personas que lo componen:

La conformación actual de los miembros del CME, junto con la referencia a si es propietario o suplente, teléfono, direcciones, institución, que representa, capacitaciones, entre otros (Ver Anexo 5).


	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 61
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

COMITÉ EJECUTIVO

Las funciones de los diferentes integrantes del Comité Ejecutivo, se muestran de manera detallada a continuación (Manual de Funciones de los Comités de atención de Emergencias)

FUNCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

1. Conocer promover ante las instituciones correspondientes la aplicación de las leyes, reglamentos y decretos que en materia de prevención y mitigación se establecen para el área de influencia del comité.
2. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los comités regionales, locales y comunales según corresponda.
3. Establecer, dirigir, evaluar y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades y las de los comités de emergencia a cargo.
4. Elaborar y coordinar la ejecución de los planes de prevención y atención de emergencia así como los de contingencia necesarios en su área de acción y mantenerlos actualizados.
5. Definir las sedes de reunión del comité y del CCO cuando sea necesaria su instalación.
6. Mantener una base de datos actualizada con la información necesaria de las instituciones, miembros del Comité y otras instancias de coordinación.
7. Supervisar la labor de las áreas de trabajo.
8. Analizar la información suministrada al comité para la toma de decisiones.
9. Elaborar un plan de trabajo anual.
10. Velar porque haya una participación activa de las instituciones y organizaciones dentro del Comité de Prevención y Atención de Emergencias.
11. Controlar y dar seguimiento de los activos y suministros asignados al comité de emergencia.
12. Instalar el CCO cuando la situación lo amerite.
13. Conformar, oficializar y dar seguimiento a los comités comunales de prevención y atención de emergencias.
14. Promover y coordinar con la CNE la capacitación de los miembros de los comités y comunidades en general en materia de prevención y atención de emergencias.
15. Reunirse una vez al mes y al menos cada 2 meses con el comité en pleno.
16. Proporcionar la información a los medios y público en general siguiendo las recomendaciones de la CNE.
17. Promover el establecimiento de un centro de documentación e información sobre emergencias y desastres a nivel regional y local.
18. Elaborar los informes correspondientes. Conocer y coordinar la aplicación de las leyes, reglamentos y decretos que en materia de prevención y mitigación se establecen para el área de influencia del comité.
19. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los comités regionales, locales y comunales según corresponda.
20. Establecer, dirigir, evaluar y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades y las de los comités a cargo.

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 62 Versión 2 Actualización: Mayo 2019
---	--	--

21. Elaborar y coordinar la ejecución de los planes de prevención y atención de emergencia así como los de contingencia necesarios en su área de acción y mantenerlos actualizados.
22. Definir las sedes de reunión del comité y del CCO cuando sea necesaria su instalación
23. Mantener una base de datos actualizada con la información necesaria de las instituciones, miembros del Comité y otras instancias de coordinación.
24. Supervisar la labor de las áreas de trabajo.
25. Analizar la información suministrada al comité para la toma de decisiones.
26. Elaborar un plan de trabajo anual.
27. Velar porque haya una participación activa de las instituciones y organizaciones dentro del Comité de Prevención y Atención de Emergencias comités de emergencia.
28. Controlar y dar seguimiento de los activos y suministros asignados al comité de emergencia.
29. Instalar el CCO cuando la situación lo amerite.
30. Conformar, oficializar y dar seguimiento a los comités comunales de prevención y atención de emergencias de acuerdo a sus niveles de riesgo existentes.
31. Promover y coordinar con la CNE la capacitación de los miembros de los comités y comunidades en general en materia de prevención y atención de emergencias.
32. Reunirse una vez al mes y al menos cada 2 meses con el comité en pleno.
33. Manejar la información con los medios y público en general.
34. Promover el establecimiento de un centro de documentación e información sobre emergencias desastres a nivel regional y local.

En el Cuadro No. 2.1 se presentan las funciones de todos los elementos participantes del CME.

Cuadro No. 2.1 - FUNCIONES COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

FUNCIONES COMITÉ MUNICIPAL EMERGENCIAS		
CARGO EN EL COMITE	RESPONSABILIDADES	
Coordinadora		<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el comité Municipal de Emergencias, convocar y dirigir las reuniones del comité Municipal de Emergencias, ser enlace con la CNE. 2. Convocar y coordinar las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias. 3. El coordinador supervisará la labor de las áreas de trabajo, y dará el seguimiento a los acuerdos tomados. 4. Designar, en coordinación con el Comité Ejecutivo una sede para las reuniones, y una sede en caso de emergencia que operará como Centro de Coordinación de Operaciones. 5. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los otros comités comunales, locales y regionales. 6. En coordinación con los demás miembros del CE, deberá establecer dirigir evaluar, y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades. 7. Responsable de mantener activado el comité de emergencia en situaciones de emergencia y desastre. 8. Coordinará en compañía del oficial de enlace o cualquier representante de la CNE el recibimiento de autoridades nacionales como internacionales en su área de influencia según corresponda. 9. Responsable de mantener la coordinación interinstitucional, ONG's y empresa privada en situaciones de emergencia o desastre. 10. Manejo de las relaciones con los medios de comunicación colectiva. 11. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el coordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma. 12. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo. 13. Llevar el control y seguimiento de los activos del comité. 14. Representar a la CNE previa solicitud, en actividades oficiales en el nivel comunal, local o regional según corresponda. 15. En situaciones de emergencia solicitar la autorización a la CNE para tramitar y dar seguimiento ante los proveedores locales los créditos respectivos para la atención de la emergencia.
Subcoordinadora		<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración y seguimiento en apoyo al coordinador en el CME, ser enlace con la CNE. Supervisión y manejo de activos. 2. En ausencia de la coordinación asumirá las responsabilidades que tiene asignadas el coordinador. 3. Asumir las funciones que el Comité ejecutivo le encomiende. 4. Apoyar al comité ejecutivo en la elaboración de las actas, minutas, informes y otros. 5. Apoyar al coordinador en las acciones de control y manejo de logística y estadísticas. 6. Coordinación estrecha con el equipo de gestión de información. 7. Apoyar al equipo de evacuación en la coordinación con el Ministerio de Salud 8. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el subcoordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma.
Secretaria		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las convocatorias, elaborar minutas de la reunión. 2. Control de entrada y salida de la documentación del comité. 3. Ordena y clasifica la información en los diferentes formatos. 4. Levantará la información a través de actas en cada reunión ordinaria y extraordinaria del comité. 5. Convoca a solicitud de la coordinación por escrito a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité y las actividades que se desarrollen. 6. Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.

Vocal		<ol style="list-style-type: none"> 1. En ausencia de la coordinación y subordinación asumirá las funciones de conducción de las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias. 2. En ausencia de la secretaria asumirá las funciones de esta. 3. Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.
Fiscal		<ol style="list-style-type: none"> 1. El fiscal será el responsable de velar para que los acuerdos se ejecuten y porque los integrantes cumplan con las respectivas funciones, así como de solicitar los informes correspondientes. 2. Recibirá y atenderá las denuncias de malos manejos con los bienes y activos asignados al comité. 3. Le dará seguimiento a las acciones de las áreas de trabajo y equipos de trabajo y elaborara informes. 4. Asumir las funciones que la auditoria de la CNE le asigne.
Planificación e Información		
Planificación e Información	Municipalidad de Heredia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo del área. 2. Dar seguimiento a las actividades y tareas que se dicten en el plan de trabajo. 3. Participar en la reunión del Comité Ejecutivo es responsabilidad del Coordinador. 4. Promover y coordinar con las instancias correspondientes la realización de actividades de Capacitación orientadas a diferente población objetivo. 5. Mantener actualizados los registros digitalizados de la emergencia en coordinación con la secretaria. 6. Establecer una red de contactos a nivel institucional y comunal que podrían contribuir, fortalecer las áreas o colaborar en el momento de una emergencia.
Equipo de trabajo voluntariado	Cruz Roja Costarricense Grupo de Guías y Scouts de Costa Rica, Grupos de Damas Voluntarias, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer una red de contactos a nivel institucional y comunal que podrían contribuir, fortalecer las áreas o colaborar en el momento de una emergencia. 2) Elaborar un inventario de personas y/o organizaciones, que estarían dispuestos a colaborar con el CME en las labores durante la emergencia. Este inventario clasificaría la fuerza humana desagregada según áreas probables de servicio tales como: 3) Albergues: Personal comunitario para Cocina, Limpieza, Vigilancia, inventario por edades y sexo, entre otros. 4) Carga, descarga, distribución de suministros: Establecer brigada de personas inscritas para realizar esta labor. 5) ONG´s-Empresa Privada: Inventario de aquellas organizaciones en el cantón que podrían donar alimentación y vestimenta u otros artículos.
Equipo de trabajo educación y divulgación	Área de Comunicación Institucional, Municipalidad de Heredia, Ministerio de Educación Pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Promover y coordinar con las instancias correspondientes la realización de actividades de Capacitación orientada a diferente población objetivo. 2) Establecer necesidades de capacitación a nivel del Comité, Comunidades y otros. 3) Participar en la elaboración del plan de trabajo semestral. 4) Promover la divulgación del plan de emergencia y otros documentos relacionados con las amenazas existentes en el área de cobertura. 5) Coordinar acciones de capacitación con los sectores y la unidad de capacitación de la CNE. 6) Promover facilitadores comunitarios en gestión comunal del riesgo.
Equipo de trabajo gestión de la información	Municipalidad de Heredia.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Brindar información veraz y confiable para el público en general por medio del coordinador del CME. 2) Fomentar espacios informativos en la comunidad en relación con el Plan de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Cantón de Heredia.
Organización y gestión comunitaria	Municipalidad de Heredia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las comunidades de alto riesgo de acuerdo al diagnóstico de riesgos del cantón. 2. Establecer una base de datos de líderes comunales, organizaciones presentes en cada comunidad. 3. Coordinar con los otros equipos para la capacitación requerida. 4. Organizar y preparar las comunidades para la conformación de los CCE. 5. Coordinar con gestión de información para el levantamiento de información en las comunidades

Gestión de Información	Municipalidad de Heredia	<ol style="list-style-type: none"> 1. En situaciones de emergencia recopilar, clasificar, ordenar y actualizar la información proveniente de las zonas afectadas, para ser utilizada por el Comité, en la toma de decisiones. De acuerdo a la guía y a los cuadros para la elaboración de Informes de Situación. 2. En situaciones de emergencia elaborar diariamente informes de situación con el CE. para ser trasladado al Centro de Información y Análisis (CIA) y a la instancia competente, CCO local o regional. 3. Establecer vínculo con los medios de comunicación presentes en el cantón y tenerlos informados sobre las labores del CE. 4. En situaciones de emergencia instalar un servicio de información al público en coordinación con el Departamento de Prensa de la CNE. 5. Mantener actualizados los registros digitalizados de la emergencia en coordinación con la secretaria. 6. Llevar un registro histórico de las emergencias. 7. Participar en la elaboración del plan de trabajo semestral. 8. Coordinar el registro de la información del Comité de emergencia, instituciones, y CNE.
Preparativos y Respuesta		
Coordinación del área preparativos y respuesta	Municipalidad de Heredia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas. 2. Coordinar con las autoridades competentes las acciones de recuperación y manejo de cadáveres. 3. Establecer sistemas de vigilancia en zonas de riesgo. 4. Coordinar las acciones de atención pre-hospitalaria y hospitalaria. 5. Dar seguimiento en salud a la población albergada. 6. Trabajar con las instituciones en restringir el tránsito y la movilización de personas en y hacia el área afectada. 7. Mantener actualizado el listado de equipos EDAN en el área de cobertura del comité, o en su defecto la debida coordinación con otras instancias. 8. Desarrollar las evaluaciones de daños en las zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios establecidos. 9. Coordinar los suministros y recursos humanos y materiales para los diferentes albergues.
Equipo de trabajo salud	Hospital San Vicente de Paul.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la evaluación de la infraestructura de salud afectada (daños y necesidades). 2. Coordinar las acciones de atención prehospitalaria y hospitalaria. 3. Coordinar las acciones de prevención y preparación en el Control de vectores y Epidemiológicos. 4. Coordinar la elaboración de un plan de acción para la intervención en los problemas de salud, agua y saneamiento en las etapas de rehabilitación y reconstrucción.
	Ministerio de Salud, Área Rectora.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Coordinar la elaboración de un plan de atención en salud para la población afectada. 6. Dar seguimiento en salud a la población albergada. 7. Definir las condiciones físicos sanitarios para los albergues y las morgues. 8. Coordinar la elaboración de un inventario de las instalaciones de salud con su respectiva capacidad instalada.
Equipo de trabajo seguridad	Fuerza Pública, Delegación Policial Heredia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el establecimiento de perímetros de seguridad y protección de las áreas afectadas y de mayor riesgo de acuerdo a lo señalado por las instituciones de respuesta con base a protocolos establecidos. 2. Trabajar con las instituciones en restringir el tránsito y la movilización de personas en y hacia el área afectada. 3. Coordinar la elaboración de un plan de optimización de vías, con prioridad para los vehículos que trabajen en la emergencia y para el traslado de pacientes. 4. Mantener la seguridad del Centro Coordinador de Operaciones (CCO) y de todas aquellas instalaciones que son utilizadas por el Comité Municipal de Emergencia y la CNE. 5. Coordinar con las instituciones respectivas el mantenimiento del orden y brindar seguridad en los albergues temporales que se establezcan para la atención de la población afectada.
	Ministerio de Salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan operativo de respuesta para la población en riesgo. 2. Determinar con el CCO las necesidades de albergue temporal para las personas afectadas o que pueden ser afectadas. 3. Realizar o mantener actualizado el inventario de sitios de albergue temporal disponibles en el área de cobertura del comité. (Cumpliendo con los requisitos establecidos en el documento de albergues temporales para 24 a 72 horas)

<p>Equipo de trabajo albergues</p>	<p>Instituto Mixto de Ayuda Social. (IMAS)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Nombrar un administrador o responsable por albergue para la respectiva coordinación. 5. Coordinar los suministros, recursos humanos y materiales necesarios para los diferentes albergues. 6. Evaluar la condición de infraestructura de albergues en coordinación con el equipo de trabajo de salud. 7. Mantener un registro permanente de los albergues abiertos y del número de familias, personas, niños y adultos 8. Evaluar al menos una vez al año las condiciones de la infraestructura a utilizar que cumpla con los requerimientos físico sanitarios y de seguridad establecidos.
<p>Equipo de trabajo evaluación de daños y análisis de necesidades</p>	<p>Municipalidad de Heredia. Ministerio de Salud, Hospital San Vicente de Paul, MINAE, MAG, CONAVI, SENASA, Fuerza Pública y Cruz Roja Costarricense.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la organización, conformación y capacitación de equipos de Evaluación de Daños en la estructura del Comité. 2. Mantener actualizado el listado de equipos Evaluación de Daños en el área de cobertura del comité, o en su defecto la debida coordinación con otras instancias. 3. Contar con la información inicial en su área de cobertura: Salud, Viviendas, Líneas Vitales, Infraestructura de servicios y productiva. 4. Desarrollar las evaluaciones de daños en las diferentes zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios establecidos. 5. Brindar recomendaciones de acciones preventivas, correctivas y de medidas para agilizar la rehabilitación.
<p>Equipo de trabajo evaluación del riesgo</p>	<p>Municipalidad de Heredia Ministerio de Salud, Hospital San Vicente de Paul, MINAE, MAG, CONAVI, SENASA, Fuerza Pública y Cruz Roja Costarricense.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compilar información existente en Leyes, decretos, Códigos etc., que contribuyan en la regulación de las áreas de riesgo. Así como documentos e informes técnicos realizados por personal calificado sobre las amenazas existentes. 2. Gestionar las evaluaciones técnicas pertinentes, de acuerdo a necesidades del comité de emergencia. 3. Promover la elaboración e implementación de planes reguladores que incorporen los mapas de amenazas, informes técnicos, registros históricos sobre las emergencias. 4. Actualización de los mapas de amenazas del cantón. 5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en prevención y atención de emergencias. 6. Coordinar con las instituciones y Comités Comunales competentes las anomalías detectadas que pongan en riesgo a los pobladores. 7. Asesorar al Comité Ejecutivo y Coordinadores de áreas para la toma de decisiones efectiva. 8. Coordinar con las instituciones públicas y privadas u organizaciones presentes en su área de cobertura la elaboración y presentación de planes de emergencia. 9. Participar en la elaboración de un plan de trabajo semestral 10. Promover la organización, conformación y capacitación de equipos EDAN en la estructura del Comités 11. Mantener actualizado el listado de equipos EDAN en el área de cobertura del comité, o en su defecto la debida coordinación con otras instancias 12. Contar con la información inicial en su área de cobertura: Salud, Vivienda, Líneas Vitales, Infraestructura de servicios y productiva. 13. Desarrollar las evaluaciones de daños en las zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios establecidos. 14. Brindar recomendaciones de acciones preventivas, correctivas y de medidas para agilizar la rehabilitación.
<p>Evacuación y rescate</p>	<p>Municipalidad de Heredia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la coordinación interinstitucional para la planificación de las acciones y estrategias de evacuación. 2. Definir las necesidades de capacitación en búsqueda, evacuación y rescate. 3. Establecer una red de contactos a nivel local que tengan la preparación, capacitación en el manejo de emergencias. (Ejemplo: listado de personal voluntario de las instituciones de primera respuesta, información de capacitación recibida, etc.) 4. Coordinar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas. 5. Coordinar con las autoridades competentes las acciones de recuperación y manejo de cadáveres. 6. Coordinar las acciones de evacuación. Coordinar la elaboración y divulgación de planes de evacuación. 7. Promover ejercicios de simulación y simulacro. 8. Establecer sistemas de vigilancia en zonas de riesgo. 9. Mantener un registro de personas atendidas, estado de salud y lugar de remisión y remitir informe al equipo de gestión de información. 10. Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité de Emergencias sobre la situación en el terreno, las acciones que se llevan a cabo y los requerimientos adicionales necesarios para su ejecución. 11. Coordinar las acciones con los integrantes de los equipos de competencia en situaciones de emergencia (suministros, transporte, comunicaciones, salud y albergue).

Telecomunicaciones	ICE, Telecomunicaciones – E.S.P.H. S.A. – C.N.F.L. S,A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener en óptimas condiciones los equipos de comunicación y coordinar con las demás áreas 2. Gestionar las comunicaciones necesarias para el funcionamiento del comité. 3. Elaborar un inventario de recursos de comunicaciones. 4. Apoyar las acciones de comunicaciones en el terreno. 5. Establecer medio de comunicación más efectivo y eficiente para la comunicación entre miembros comité y otras instancias (CCO, CNE, otras) 6. Coordinar con el Oficial de Enlace la instalación de equipos de comunicaciones.
Logística		
Logística	Municipalidad de Heredia	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mantener actualizado un inventario de recursos en bodega. 2) Mantener actualizado un inventario de los recursos institucionales disponibles para emergencias. 3) Mantener una lista actualizada de los establecimientos comerciales que pueden proporcionar crédito para la adquisición de alimentos. (Comercio, propietario, No teléfono, No fax) 4) Mantener una lista actualizada de los recursos de transporte (humano, equipo e instalaciones) para una emergencia. (aéreos, fluviales, marítimos y terrestres) 5) Mantener una lista actualizada de las estaciones de servicio y de su capacidad en cuanto a combustible. 6) Identificar las rutas de acceso y evacuación.
Equipo de trabajo suministros	Municipalidad de Heredia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y utilizar los protocolos de logística. 2. Establecer los lugares a utilizar como bodega y mantener el control de recibo y despacho de todos los suministros que son custodiados por el Comité para cumplir con los procedimientos administrativos de la CNE. 3. Mantener actualizado un inventario de recursos en bodega. 4. Mantener actualizado un inventario de los recursos institucionales disponibles para emergencias. 5. Mantener una lista actualizada de los establecimientos comerciales que pueden proporcionar crédito para la adquisición de alimentos. (Comercio, propietario, No teléfono, correo electrónico).
Equipo de trabajo transportes	Municipalidad de Heredia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y utilizar los protocolos de logística. 2. Coordinar, controlar y asignar los vehículos puestos al servicio del Comité. 3. Establecer los mecanismos de control necesarios para la administración del combustible. 4. Mantener una lista actualizada de los recursos de transporte (humano, equipo e instalaciones) para una emergencia. (aéreos, fluviales, marítimos y terrestres) 5. Mantener una lista actualizada de las estaciones de servicio y de su capacidad en cuanto a combustible. 6. Identificar las rutas de acceso y evacuación.
Bodega	Municipalidad de Heredia.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Convocar a reunión a los integrantes de los equipos de trabajo. 2. Reunirse por lo menos una vez al mes con el encargado de cada equipo de trabajo. 3. Establecer un plan de trabajo semestral del área. 4. Dar seguimiento a las actividades, tareas que se dicten en el plan de trabajo. 5. Realizar Informe mensual de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión de coordinadores, Comité Ejecutivo y Oficial de Enlace CNE. 6. Establecer el inventario de recursos, contactos a nivel institucional y comunal u otra que podrían contribuir, fortalecer el área o colaborar en el momento de una emergencia. 7. Mantener actualizados los recursos según evento, para facilitar la coordinación entre instituciones de primera respuesta. 8. Elaborar los Inventarios generales públicos y privados 9. Coordinación del manejo de Bodega del CME. 10. Elaborar la lista de Proveedores. 11. Implementar el programa SUMA.(Manejo de Suministros)

Fuente: Actualización Plan CME 2019.

CAPITULO III
PREVENCION Y MITIGACION

3.1 Áreas de intervención

En el Cuadro No. 3.1 se presentan las áreas de intervención de cada una de las instituciones responsables de CME, de acuerdo con el tipo de evento adverso que pueda presentarse.

Cuadro 3.1
Áreas de intervención según tipo de vulnerabilidad (año 2019)

Evento	Distrito	Barrio	Acciones	Actividades a desarrollar	Responsable
Terremoto	Heredia	<i>Todos.</i>	<i>Inspección de daños. Informe técnico.</i>	<i>Seguimiento a las recomendaciones.</i>	Ministerio de Salud. Municipalidad de Heredia. Cruz Roja Costarricense. Bomberos. Fuerza Pública. CN E. IMA S. OIJ . CNFL, S.A. ESPH, S.A. ICE.
	Mercedes	<i>Todos</i>	<i>Informe de Personas con afectaciones. Clausura de infraestructura, entre otros.</i>	<i>Atención de las personas afectadas (Albergues y/o víveres).</i>	
	San Francisco	<i>Todos</i>	<i>Ejecución de clausuras.</i>	<i>Inspeccionar las infraestructuras y edificios anegados.</i>	
	Ulloa	<i>Todos</i>	<i>Atención de las personas afectadas. Logística de respuesta ante el evento.</i>	<i>Clausurar las edificaciones peligrosas.</i>	
	Varablanca	<i>Todos</i>	<i>Inventario de estructuras y edificaciones afectadas.</i>	<i>Evaluación y remisión de los informes correspondientes.</i>	
Inundaciones y deslizamientos	Heredia	<i>Todos.</i>	<i>Inspección de daños. Informe técnico.</i>	<i>Vigilancia de cuencas.</i>	. CNFL, S.A. ESPH, S.A. ICE.
	Mercedes	<i>Todos</i>	<i>Informe de Personas con afectaciones. Clausura de infraestructuras, entre otros.</i>	<i>Valoración de denuncias.</i>	
	San Francisco	<i>Todos</i>	<i>Limpieza de cauces</i>	<i>Seguimiento a las recomendaciones.</i>	
	Ulloa	<i>Todos</i>	<i>Atención de las personas afectadas. Logística de respuesta ante el evento</i>	<i>Evaluación y remisión de los informes correspondientes.</i>	
				<i>Atención de las personas afectadas. (Albergues y/o víveres).</i>	
Caída de árboles	Todos	<i>Todos</i>	<i>Inspección de daños. Informe técnico. Informe de Personas con afectaciones. Poda y descuaje de árboles, entre otros. Revisión de árboles denunciados. Logística de respuesta ante el evento. Inventario de estructuras y edificaciones afectadas.</i>	<i>Valoración de denuncias. Evaluación y remisión de los informes correspondientes. Seguimiento a las recomendaciones. Inspeccionar las infraestructuras y edificios anegados.</i>	Municipalidad de Heredia. CNFL, S.A. ESPH, S.A. Cruz Roja Costarricense. Bombero s. IMAS.

Fuente: Actualización Plan CME 2019.

3.2 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Es importante tomar en consideración que toda institución participante dentro del CME debe contar con su correspondiente plan de emergencia. En el Cuadro No. 3.2 se presenta una referencia electrónica hacia cada plan institucional, el cual debería incluir consideraciones tales como: inventario de equipos, personal y materiales ante una situación de emergencia, personal capacitado, acciones específicas ante eventos, programas educativos, procedimientos de trabajo, actividades de seguimiento, entre otros.

CUADRO 3.2 - PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS

Planes de Emergencia de instituciones de primera respuesta

Institución	Fecha creación	Hipervínculo	Fecha aprobación
9-1-1	ND	ND	ND
Bomberos	ND	ND	ND
Ministerio de Salud	ND	ND	ND
Cruz Roja	ND	ND	ND
Fuerza Pública	ND	ND	ND
CONAVI	ND	ND	ND
Policía de Tránsito	ND	ND	ND
O. I. J.	ND	ND	ND
Centro Nal. Intoxicaciones	ND	ND	ND

Planes de Emergencia de instituciones participantes dentro del CME

Institución	Fecha creación	Hipervínculo	Fecha aprobación
Municipalidad Heredia	Diciembre 2019	ND	ND
CCSS	ND	ND	ND
MINAE	ND	ND	ND
ICE	ND	ND	ND
ESPH	ND	ND	ND
CNFL	ND	ND	ND
IMAS	ND	ND	ND
MAG	ND	ND	ND
SENASA	ND	ND	ND
MEP	ND	ND	ND
Empresa privada	ND	ND	ND
HSVP	ND	ND	ND
INS	ND	ND	ND
MAG	ND	ND	ND
PANI	ND	ND	ND

Planes de Emergencia de instituciones de grupos de apoyo o voluntario

Institución	Fecha creación	Hipervínculo	Fecha aprobación
Scouts de Costa Rica	ND	ND	ND
Comunidades	ND	ND	ND
Radioaficionados	ND	ND	ND
UNA	ND	ND	ND
INA	ND	ND	ND
PIMA	ND	ND	ND

3.3 INVENTARIO

Las diferentes instituciones facilitarán el enlace donde se muestra la información relacionada con insumos en situaciones de emergencia en el Cuadro No. 3.3, con una lista de: personal, equipos, materiales, tal como se adjunta en el Anexo 6

Cuadro No. 3.3

INVENTARIO DE INSUMOS INSTITUCIONALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Insumos de instituciones de primera respuesta


Institución	Fecha creación	Hipervínculo	Fecha aprobación
9-1-1	ND	ND	ND
Bomberos	ND	ND	ND
Ministerio de Salud	ND	ND	ND
Cruz Roja	ND	ND	ND
Fuerza Pública	ND	ND	ND
CONAVI	ND	ND	ND
Policía de Tránsito	ND	ND	ND
O. I. J.	ND	ND	ND
Centro Nal. Intoxicaciones	ND	ND	ND

Insumos de instituciones participantes dentro del CME

Institución	Fecha creación	Hipervínculo	Fecha aprobación
Municipalidad Heredia	Diciembre 2019	ND	ND
CCSS	ND	ND	ND
MINAE	ND	ND	ND
ICE	ND	ND	ND
ESPH	ND	ND	ND
CNFL	ND	ND	ND
IMAS	ND	ND	ND
MAG	ND	ND	ND
SENASA	ND	ND	ND
MEP	ND	ND	ND
Empresa privada	ND	ND	ND
HSVP	ND	ND	ND
INS	ND	ND	ND
MAG	ND	ND	ND
PANI	ND	ND	ND

Insumos de instituciones de grupos de apoyo

Institución	Fecha creación	Hipervínculo	Fecha aprobación
Scouts de Costa Rica	ND	ND	ND
Comunidades	ND	ND	ND
Radioaficionados	ND	ND	ND
UNA	ND	ND	ND
INA	ND	ND	ND
PIMA	ND	ND	ND

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 51
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

3.4 Albergues

Se cuenta con una serie de zonas definidas previamente para ser utilizadas como albergue ante una situación de emergencia y desastre (Ver Cuadro No. 3.4). Las inspecciones realizadas en los albergues se muestra en el Anexo 7.

**Cuadro No. 3.4
ALBERGUES INSPECCIONADOS (2016 – 2018)**

Capacidad (personas)	Nombre del albergue	Ubicación	Inspección
92	Gimnasio Liceo de Heredia	200 norte del Liceo de Heredia	CN-ARS-H-2502-2016
1279	Gimnasio Liceo Samuel Sáenz	Heredia centro	
1047	CTP Ulloa	Ulloa	
113	Gimnasio Liceo Los Lagos	Entrada a Los Lagos	
42	Salón Comunal Santa Cecilia	Santa Cecilia	CN-ARS-H-1900-2018
52	Salón Comunal Lagunilla	Contiguo a la Iglesia Católica	
27	Casa Mayor Mensajeros de Amor (Casa del adulto mayor)	Heredia	
22	Salón Comunal Urbanización Aries (en área de Samuel Sáenz)	Samuel Sáenz	
28	Salón Comunal Jardines Universitarios 1	Jardines Universitarios	
69	Salón Comunal Aurora de Heredia	Costado este del colegio de La Aurora	
77	Salón Comunal Jardines del Oeste	Jardines	
113	Gimnasio Colegio Manuel Benavides Rodríguez	Heredia	CN-ARS-H-1450-2017
1595	Campo Ferial Mercedes Norte	Mercedes Norte	
1027	Gimnasio Palacio de Los Deportes Heredia	Heredia centro	
178	Escuela de San Rafael de Vara Blanca	Vara Blanca centro	CN-ARS-H-2502-2016
1276	Gimnasio de Vara Blanca	Vara Blanca centro	


Fuente: Actualización Plan

3.5 MAPAS DE HEREDIA

Dentro de la municipalidad de Heredia, se cuenta con una serie de información dispuesta en mapas y sistemas de información geográficos, que se muestran agrupados en el Cuadro 3.3, de forma que pueda tenerse facilidad de acceso por parte del CME con el correspondiente hipervínculo asociado.

**Cuadro No. 3.5
Coberturas de mapas para el uso en el plan de Emergencias**

Nombre del mapa	Escala	Hipervínculo
Albergues	CRTM05	
Amenazas por distrito	CRTM05	
Calderas volcánicas	CRTM05	
Centros poblados	CRTM05	
Colada de lava	CRTM05	
Cráteres volcánicos	CRTM05	
Curvas de nivel	CRTM05	
Debilidad cortical	CRTM05	
Deslizamientos	CRTM05	
Deslizamientos Madrigal 2014	CRTM05	
Distritos	CRTM05	
Fallas	CRTM05	
Flujos de lodo	CRTM05	
IMN Precipitaciones	CRTM05	
Lagunas	CRTM05	
Modelo de elevación	CRTM05	
Moderada a baja influencia volcánica	CRTM05	
Pliegues	CRTM05	
Pluma de ceniza viento predominante	CRTM05	
Poliducto	CRTM05	
Potencial amenazas volcánica	CRTM05	
Potencial de inundaciones	CRTM05	
Red vial	CRTM05	
Ríos y quebradas	CRTM05	
Riveras inestables	CRTM05	

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 53
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

Sistema de información de municipalidad de Heredia

Nombre del mapa	Hipervínculo	Fecha aprobación
Amenazas	ND	ND
Zonas de percepción	ND	ND
Catastral público	ND	ND
Áreas públicas	ND	ND
Rutas de reciclaje	ND	ND
Rutas recolección de basura	ND	ND
Vialidad	ND	ND
Zonas homogéneas	ND	ND
Limpieza de calles y caños	ND	ND

Mapas varios

Nombre del mapa	Hipervínculo	Fecha aprobación
Zonas de percepción grupos de personas residentes en las zonas	ND	ND
Rutas críticas de Vialidad	ND	ND
Valor de terrenos	ND	ND
Albergues	ND	ND
Zonas de vialidad crítica	ND	ND
División administrativa	ND	ND
Velocidades excesivas en tránsito	ND	ND
Taponamientos viales	ND	ND
Zonas de mayores choques	ND	ND



**Plan de Emergencias y Desastres
Comité Municipal de Emergencias
Cantón de Heredia**

Página: 54

Versión 2

Actualización:
Mayo 2019

**CAPITULO IV
PREPARATIVOS Y RESPUESTA**

4.1 ACTIVACIÓN Y ALERTAS EN UNA EMERGENCIA

La CNE establece tres tipos de alertas de acuerdo al nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia (Manual de procedimientos operativos de los comités de prevención de riesgos y atención de emergencias); estas se dividen de acuerdo a su prioridad de la siguiente manera:

1. Verde.
2. Amarilla.
3. Roja.

En cada uno de estos casos se establecen acciones de respuesta a lo interno de la CNE y hacia lo externo en el CME o CRE, por lo que se coordinará por radio, llamadas, correo electrónico y/o fax entre las instituciones involucradas dentro del Sistema Nacional de Emergencia.

Las alertas han sido el mecanismo que la CNE ha utilizado para activar a los CME, así como a las diversas instituciones que se encargan de darle seguimiento a los diferentes fenómenos o amenazas, por lo que utilizar las medidas preventivas contribuirá a evitar o mitigar el peligro. Según la CNE, se considera una alerta, aquel estado anterior a la ocurrencia de un desastre prevenible, con el fin de tomar precauciones y activar procedimientos. Por lo anterior, a continuación se presentan los tres tipos de alertas:

		Tabla 4.1
Verde	Informar	<p><u>Determina un alistamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal o personas encargadas informan a los demás miembros del CME, subcoordinadores/as, a la población y a las instituciones de primera respuesta. • Quien activa la alerta en este caso es la CNE, y su afanes informar sobre la presencia de un evento o fenómeno que se encuentra próximo a ocurrir; por lo que las instituciones de primera respuesta se organizan para atender una posible emergencia.
Amarilla	Previsión (Alistar)	<p><u>Alistamiento con presencia física:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se informa y activa a todos los miembros del CME. • Se revisan los suministros. • Manejo de la Información por parte del CME, se verifican y corroboran los datos, se mantiene vigilancia constante. • Se activan las instituciones de respuesta, así como los dispositivos de seguridad y tránsito. • Sesión permanente delCCO.
Roja	Evacuar	<p><u>Inicio de los protocolos de atención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CME activado procede a evacuar las zonas de alto riesgo. • Apertura de albergues temporales. • Movilización de recursos. • Evaluación de daños y análisis de necesidades. • La evacuación puede ir precedida de las anteriores o bien iniciarse directamente.

Por lo anterior, ante una eventualidad o riesgo la activación de la alerta se haría de la siguiente forma:

Tabla 4.2
Activación por alerta del comité municipal de emergencia (CME)

Alertas	Descripción	Acciones específicas	Responsable activación
Verde	Informar	Recepción de la información por beeper, radio o fax a la Municipalidad de Heredia proveniente de CNE, 911, Bomberos, Fuerza Pública, OVSICORI o Cruz Roja Costarricense. Se envía mensaje de texto o comunicación por radio o llamada telefónica a los miembros del CME. Activación del CME. Mantener estrecha vigilancia sobre las zonas de riesgo.	Coordinador/a CME: Alcalde Municipal, o en su defecto la Vicealcaldesa Municipal o su representante en el CME.
Amarilla	Previsión (Alistar)	Recepción de la información por beeper, radio o fax a la Municipalidad de Heredia proveniente de CNE, 911, Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja Costarricense, OVSICORI por medio del incremento en los niveles de riesgo. Activación y convocatoria a reunión de los miembros del CME en la base del Centro Coordinador de Operaciones (CCO).	Coordinador/a CME: Alcalde Municipal, o en su defecto la Vicealcaldesa Municipal o su representante en el CME.
Roja	Responder y evacuar	Recepción de la información por beeper, radio o fax a la Municipalidad de Heredia proveniente de CNE, 911, Bomberos, Fuerza Pública, OVSICORI o Cruz Roja Costarricense. Concentración permanente del CME en la base del CCO. Activación de los procedimientos operativos de la CME. Activación de Albergues y evaluación de daños.	Coordinador/a CME: Alcalde Municipal, o en su defecto la Vicealcaldesa Municipal o su representante en el CME.

Fuente: Plan CME 2014.

Así mismo, al efectuarse la activación de cualquiera de las alertas, las instituciones locales deberán de activarse según sea el caso y el riesgo presentado; por lo anterior seguidamente se presenta la Tabla 16, en la cual se evidencian las principales instituciones cooperantes en una situación de emergencia dentro del Cantón de Heredia:

**Tabla 4.3
Activación de instituciones por evento**

	Institución que se activa	Responsable de la institución	Acciones a seguir	Instituciones de apoyo	Acciones
Sismos	a) Bomberos	a) Encargado permanente Bomberos		<ul style="list-style-type: none"> • MAG • Policía de Tránsito • IMAS • SENASA • PANI • AyA • Asociaciones de Desarrollo • MOPT • OIJ • ESPH, S.A. • CNFL, S.A. • ICE • CNE 	
	b) Area rectora del Ministerio de Salud	b) Directora Area Rectora		<ul style="list-style-type: none"> • MINAE • MAG • Policía de Tránsito • IMAS • SENASA • PANI • Asociaciones de Desarrollo • AyA • OIJ • ESPH, S.A. • CNE • MINAE • MOPT • MAG • IMAS • OIJ • SENASA • Asociaciones de Desarrollo • PANI • CNE • MINAE • MAG • IMAS • SENASA • Asociaciones de Desarrollo • PANI • OIJ • MINAE • CNE • Polcía de Tránsito 	
Inundaciones	c) Cruz Roja Costarricense	c) Administrador Comité Auxiliar CRC	a)Estar atento a los mensajes del CME		a) Estar atentos al llamado del CME
	d) Municipalidad de Heredia	d) Coordinador CME	b)Presentarse al CCO cuando se requiera		b) Ofrecer sus recursos humanos, así como activos institucionales para la atención de los eventos y emergencias presentadas.
	e) Fuerza Pública	e) Jefe Delegación			
	f) CCSS	f) Director médico o Encargado	c)Activar a su equipo institucional		
	g) CNE	g) Oficial de enlace de provincia			
	h) OVSICORI	h) Director Regional			
Erupciones volcánicas					
Deslizamientos					

Por último, al presentarse la alerta amarilla o roja, es cuando se deberá de trasladar al CCO; ante esta situación el Coordinador/a del CME del Cantón de Heredia deberá convocar a los miembros del mismo al Centro Coordinador de Operaciones ubicado ya sea en la estación de bomberos, Municipalidad o Cruz Roja (Ver Protocolo ACT-CME 02)

De esta forma, el medio de activación para convocar al CME sería el siguiente:

**Tabla 4.4
Convocatoria al CCO**

CONVOCATORIA CCO			
<i>Lugar de reunión (Centro Coordinador De Operaciones)</i>	<i>Medio de activación</i>	<i>Responsable de la activación del CCO</i>	<i>Responsable del CCO</i>
1. Municipalidad de Heredia	a) Vía Telefónica y por mensajes de texto. b) Localización Personal. c) Correo electrónico. d) Oficio.	Coordinador/a CCO.	Alcalde o Vicealcaldesa, o en su defecto el representante nombrado ante el CME.

Fuente: Plan CME 2014


4.2 Procedimientos de preparación y atención

En esta sección se presenta un resumen de la totalidad de los procedimientos que serán utilizados por los responsables del CME, tanto en labores preventivas, como en acciones relacionadas con la primera respuesta y la evaluación de daños, tal como se muestra en la Tabla No. 4.5.

Tabla 4.5

PROCEDIMIENTOS DE ACCION INMEDIATA		Condición	Responsable	Fecha aprobación
Número	Nombre			
ACT CE 01	Activación y respuesta del CME	Actualizado	Coordinación CME	
ACT CE 02	Instalación del centro coordinador de Operaciones (CCO)	Actualizado	Comité Ejecutivo CME	
ACT-CE 03	Manejo de la información	Actualizado	Coordinación CME	
ACT-CE 04	Comunicaciones	Actualizado	ESPH CNFL ICE	
ACT-CE 11	Activación del comité ejecutivo	Nuevo	Coordinación CME	
ACT-CE 12	Coordinación para la atención periodística	Nuevo	Coordinación CME	
PROCEDIMIENTOS DE ACCION POSTERIOR A LA EMERGENCIA		Condición	Responsable	Fecha aprobación
ACT-CE 05	Manejo de suministros	Actualizado	CE CME Municipalidad	
ACT-CE 06	Evacuación masiva	Actualizado	CME	
ACT-CE 07	Manejo de albergues	Actualizado	CME Voluntarios	
ACT-CME 08	Control sanitario	Actualizado	CME Municipalidad	
ACT-CE 08	Manejo de cadáveres	Nuevo	OIJ CME	
ACT-CE 15	Desactivación del CME	Nuevo	Coordinación CME	
ACT-CE 16	Activación de los equipos de trabajo	Nuevo	Coordinación CME	
ACT-CE 18	Coordinación interinstitucional de acciones de respuesta	Nuevo	CME Instituciones de primera respuesta	
ACT-CE 20	Clasificación de la información	Nuevo	Coordinación CME	
ACT-CE 21	Verificación de la información	Nuevo	Coordinación CME	

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE DAÑOS		Condición	Responsable	Fecha aprobación
ACT-CE 10	Evaluación de daños	Nuevo	CME Instituciones CME	
ACT-CE 17	Evaluación inicial	Actualizado	Coordinación CME	
	Formulario de Información Inicial del Evento 1	Actualizado		
	Formulario de Información Inicial del Evento 2	Actualizado		
	Formulario de Información Inicial del Evento 3	Actualizado		
ACT-CE 19	Activación equipos EDAN	Nuevo	CME	
	Procedimientos posteriores a la emergencia	Actualizado		
ACT-CE 22	Procesamiento de información	Nuevo		
	Boleta de captura de datos en situaciones de emergencia	Nuevo		
CUADRO Nº 1	Cuenca - poblados afectados	Nuevo		
CUADRO Nº 2	Población afectada directamente	Nuevo		
CUADRO Nº 3	Albergue temporal	Nuevo		
CUADRO Nº 4	Infraestructura salud	Nuevo		
CUADRO Nº 5	Infraestructura vial (carreteras)	Nuevo		
CUADRO Nº 6	Infraestructura fluvial	Nuevo		
CUADRO Nº 7	Infraestructura: alcantarillado	Nuevo		
CUADRO Nº 8	Infraestructura: acueductos	Nuevo		
CUADRO Nº 9	Infraestructura afectada: electricidad, combustible, telefónica	Nuevo		
CUADRO Nº 10	Infraestructura afectada: eléctrica	Nuevo		
CUADRO Nº 11	Infraestructura afectada: combustible	Nuevo		
CUADRO Nº 12	Infraestructura afectada: telecomunicaciones	Nuevo		
CUADRO Nº 13	Viviendas afectadas	Nuevo		
CUADRO Nº 14	Infraestructura: educación	Nuevo		
CUADRO Nº 16	SUMINISTROS	Nuevo		

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 61
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

	CUADRO RESUMEN	Nuevo		
ACT-CE 23	Elaboración de Informes	Nuevo	CME Comités Locales	
	Informe de Situación	Nuevo		
	Informe de Situación página 1	Nuevo		
	Informe de Situación página 2	Nuevo		
	Informe de Situación página 3	Nuevo		
	Informe de Situación página 4	Nuevo		
	Informe de Situación página 5	Nuevo		
	Informe de Situación página 6	Nuevo		
ACT-CE 24	Traslado de información	Nuevo	CME	
ACT-CE 25	Coordinación De Acciones de Rehabilitación	Nuevo	CME Comités Locales	
REHDES – CE 01	Formulario Solicitud de Proyectos de Rehabilitación	Nuevo	CME	
ACT-CE 26	Desactivación del Centro Coordinador de Operaciones	Nuevo	CME	

La realización de estos procedimientos, así como de los mapas de percepción y consultas diversas a las instituciones y comunidades, se han realizado a lo largo del tiempo y muestra de ello es lo mostrado en el Anexo 8, con referencias fotográficas a talleres participativos.

Como parte de la valoración de elementos de esta actualización, se procedió a recopilar todos los informes de situación que afectaron al cantón entre los años 2017 y 2018, lo cual se muestra en el Anexo 9, con el título correspondiente a los mismos.

**CAPITULO V
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y LOGISTICA**

VER APENDICE 1

CAPÍTULO VI

COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

6.1 BENEFICIOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

- Mejora la capacidad de respuesta y reacción del personal del CME
- Promociona y motiva al personal para la participación en las actividades para prevención de desastres.
- Genera ambientes más tranquilos y confiables.
- Minimiza las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos, procurando evitar pérdidas humanas y económicas.
- Garantiza que se tendrá una guía para saber como actuar ante una situación de emergencias y desastres.

6.2 EVALUACIÓN DEL PLAN

La eficiencia del presente Plan de Emergencias, estará sujeta a la comprobación de cada una de las etapas que en forma sistemática se puedan ir realizando con el transcurrir del tiempo y dependerá de diferentes variables que incluso serán el resultado de la introducción de una cultura del autocuidado de cada uno de las personas, además de la protección del sitio.

Se deberá proceder a la evaluación del plan en la siguiente forma:

- Realización de un análisis del avance y la implementación del plan.
- Seguimiento de cada etapa del plan
- Simulaciones de emergencia
- Desarrollo de un simulacro de emergencia

Se tratará de determinar por medio de las simulaciones y el simulacro: los tiempos de respuesta, las facilidades de evacuación de las salidas de emergencia, la ubicación de las zonas de seguridad y su capacidad. Si en la práctica no contribuyen a salvar vidas o no permiten la intervención de grupos de primera respuesta para la reducción de riesgos, se procederá a mejorar el actual plan, luego de los resultados de la evaluación.

De igual forma se procederá en caso de que se haya producido un evento de consecuencias graves a la evaluación de los daños que se realice. En teoría será muy similar a la que se realice posterior a que se haya presentado un desastre sin discriminar su origen.

Se describirán las acciones que se llevarán a cabo para la rehabilitación y reconstrucción de los servicios, en caso de que un evento haya producido el colapso del edificio.

- Para la rehabilitación, dependerá de la magnitud de los daños que sufran las instalaciones.
- Evaluación inmediata de daños y pérdidas, para obtener un diagnóstico de la situación existente.
- Planificación de la implementación de mejoras.
- Reparación de la infraestructura mediante el asesoramiento profesional.
- Fortalecimiento de los programas de capacitación.
- Implementación de nuevos sistemas de seguridad y de alerta temprana.

Se elaborará además un calendario de trabajo con la implementación de las mejoras planeadas para reducir la vulnerabilidad de la zona ante las amenazas existentes detectadas durante la emergencia o durante la evaluación realizada.

6.3 PLAN DE DIVULGACIÓN

Este plan deberá ser del conocimiento de todos los funcionarios adscritos al CME y que se divulgue dentro de sus correspondientes instituciones, a través de sus propios procedimientos, el cual debería contemplar los siguientes aspectos para fortalecer la divulgación del plan:

Cuadro No. 6.1

ASPECTO A DESARROLLAR	RESPONSABLE			
	Consultor	CME	Munic.	Población
1.- Desarrollo de talleres de socialización (Semestral)	X	X	X	X
2.- Estrategia de difusión en página de internet de municipalidad (mensual)				X
- Dar acceso al público a este documento				
- Otorgar acceso al público a mapas de amenazas y riesgo				
- Apertura al público de dar sugerencias y recomendaciones			X	
- Recepción de mensajes de la comunidad sobre amenazas en la zona				
- Actualización semanal: fotografías, documentos informativos en la web				
3.- Estrategia de difusión en instituciones miembros de CME (mensual)				
- Dar acceso al público a este documento en web institucional				
- Otorgar acceso al público a mapas de amenazas y riesgo				
- Apertura al público de dar sugerencias y recomendaciones		X		X
- Recepción de mensajes de la comunidad sobre amenazas en la zona				
- Actualización semanal: fotografías, documentos informativos en la web				
4.- Programa de difusión a lo interno de la municipalidad (mensual)				
- Envío de cápsulas informativas, al menos una vez por semana				
- Invitación a participar en actividades preventivas				
- Programa de capacitación virtual en emergencias, al menos una vez al mes			X	
- Recepción de mensajes de los funcionarios sobre amenazas en la zona				
- Invitación a concursar: fotografías y/o documentos informativos en la web				
- Dar seguimiento a las brigadas de emergencia				
5.- Establecer medios de comunicación con la empresa privada (mensual)				
- Programar reuniones con empresas que manejen materiales peligrosos			X	X
- Solicitar apoyo para capacitación entre empresas, de forma mensual				
- Otorgar apoyo en materia de seguimiento a la prevención				
6.- Revisión de los procedimientos de este plan, por parte de los miembros de CME, al menos 2 de ellos cada sesión mensual (mensual)		X		
7.- Aprobación de los procedimientos de este plan, por parte de los miembros de CME, al menos 2 de ellos cada sesión mensual (mensual)		X		
8.- Revisión del consultor en los avances sugeridos para el plan, al menos una vez cada seis meses (Semestral)	X	X	X	
9.- Solicitud a los directores de las instituciones participantes de CME de seguimiento a las acciones de los funcionarios participantes (mensual)		X		
10.- Incorporación de los hipervínculos sugeridos dentro de este plan (inventarios, recursos, mapas, etc) (mensual)		X		

6.4 Instrumento de Evaluación

El plan será evaluado mediante simulacros y prácticas donde resaltarán las deficiencias y fortalezas del mismo. Las prácticas y simulacros permitirán verificar la eficiencia de la organización de la CME, así como de los procedimientos establecidos. Dichos procedimientos serán revisados al menos una vez al año y los simulacros deben realizarse al menos una vez al año. El esquema de evaluación del plan está más allá del presente plan y se recomienda su contratación posterior a través de una consultoría que se encargue de su diseño.

6.5 Simulaciones

Este es un ejercicio que se deberá realizar al menos una vez al año, dirigido por los miembros de CME, quienes tendrán que tomar decisiones en una situación de emergencia. Esta actividad se realiza en una mesa de trabajo con un guion que describe un escenario hipotético que se presentaría durante una emergencia determinada.

Los participantes recibirán por escrito una descripción de los acontecimientos que van sucediendo y tendrán que tomar, en un tiempo predefinido, las decisiones necesarias para resolver las situaciones que se le presentan, según sea su responsabilidad.

Su principal objetivo es poner a prueba el conocimiento de las medidas establecidas en el Plan de Emergencias (coordinación, procedimientos, distribución de responsabilidades) por parte de las personas que tendrían que dirigir las acciones durante la emergencia, así como la capacidad para la toma de decisiones en situaciones de crisis.

6.6 Simulacros

Entre las actividades que se utilizarán para la evaluación del presente Plan de Emergencias se encuentran los simulacros, en los cuales se podrán determinar los aspectos a mejorar a nivel interno y externo.

Se realizará especialmente avisado y deberá tener una regularidad anual.

6.7 Rehabilitación y reconstrucción de los servicios

Después de sucedido un evento que genere la evacuación del personal se realizará primeramente una evaluación secundaria de los daños en los diferentes lugares, evaluar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo, para la reintegración del personal en las tareas. Luego, se encargará de desarrollar las labores de rehabilitación y reconstrucción de las obras afectadas en la emergencia, tomando las acciones correspondientes en coordinación con las distintas dependencias de la institución.

6.8 Seguimiento:

Será responsabilidad de la Coordinación del CME dar seguimiento a la actualización de este plan de emergencias y desastres, una vez al año, revisando los protocolos, procedimientos, áreas afectadas, simulaciones, simulacros realizados, verificando la actualidad del personal. Dichas labores según lo mostrado en el Cuadro 6.1

Cuadro 6.2

Evaluación, revisión y actualización del Plan de Emergencias y Desastres de CME

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Revisión y actualización	Revisar y actualizar el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Cantón de Heredia con el propósito de disminuir o mitigar los efectos ocasionados por las diferentes amenazas.	Anual	CME Heredia.	
Evaluación	Evaluar los protocolos de emergencia empleados en el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Cantón de Heredia. <i>(Considerar hacer un simulacro).</i>	Anual	CME Heredia.	
Divulgación	Comunicar los procesos de prevención y atención de emergencias a los miembros del CME y a la comunidad con el propósito de operacionalizarlos ante una situación de emergencia en el Cantón de Heredia.	Anual	CME Heredia.	
Sensibilización y formación de capacidades	Contribuir en el desarrollo y formación de capacidades en la Gestión Local del Riesgo de Desastre a nivel comunitario e interinstitucional.	Anual	CME Heredia. CNE Cruz Roja Costarricense Bomberos	

Fuente: Actualización Plan CME 2019

6.9 Cronograma de Actividades

En el cronograma de actividades se pretende realizar una serie de acciones pendientes del anterior plan de Emergencias y que a la fecha de esta actualización todavía no se han realizado, tal y como se muestra en el siguiente Cuadro No. 6.2.

**Cuadro No. 6.2
Cronograma de actividades**

Actividades	Mes																															
	M1				M2				M3				M4				M5				M6											
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
Revisar, verificar el plan 2014 I CME.																																
Incorporar mejoras al plan																																
Elaboración de Mapas																																
Revisión por parte de CME																																
Incorporación mejoras de funcionarios CME																																
Revisión final																																
Aprobación																																
Proceso de divulgación																																
Proceso de sensibilización																																
Socialización																																
Propuesta de seguimiento																																
Presentación final																																

Fuente: Actualización Plan CME 2019.


Nota: El cronograma fue planteado para un plazo de 6 meses, siendo el inicio de esta actualización el mes de setiembre 2018. En dicha valoración está el mes de diciembre, que no fue contemplado en la programación.

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Firma	Fecha
ING. JOHN LAURENT K., CEM		

Revisó	Firma	Fecha

Aprobó	Firma	Fecha

	Plan de Emergencias y Desastres Comité Municipal de Emergencias Cantón de Heredia	Página: 70
		Versión 2
		Actualización: Mayo 2019

Referencias bibliográficas

- Alfaro, D. (2000). *Código Urbano*. Editorial Porvenir. Costa Rica.
- Arias, R., & Sánchez, L. (2012). *Patrones de Localización, concentración y evolución del empleo industrial en la Gran Área Metropolitana (GAM) de Costa Rica*. Revista de Ciencias Económicas Volumen 30 - No. 2 / 131-154.
- CEPREDENAC (2003). *Manual de Procedimientos para el Manejo de la Logística en Situaciones de Emergencia*. Comando Sur de los Estados Unidos de América. Programa de Asistencia Humanitaria (HAP); CNE. San José, Costa Rica.
- CEPREDENAC. (2006). Plan Regional de Reducción de Desastres 2006-2015 (PRRD).
- CNE, Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030. San José, C.R: 2015.
- CNE, Amenazas Geológicas del cantón central de Heredia, 2005
- Comité Municipal de Emergencias de Heredia, Plan para la prevención y atención de Emergencias y Desastres del cantón de Heredia. 2014
- Chinchilla, E. (1987). *Atlas Cantonal de Costa Rica*. IFAM. San José. Costa Rica.
- Coto, J. M., Benavides, A. C. y Salgado, V. (2008). Hacia la gestión integrada del recurso hídrico en la microcuenca del río Burío- Quebrada Seca. Laboratorio de Manejo del Recurso Hídrico, Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Denyer, P., Aguilar, T. & Arias, O. (1994). *Historia geológica: Atlas Geológico de la Gran Área Metropolitana, Costa Rica*. Edit. Tecnológica de Costa Rica.
- Denyer, P., Kussmaul, S. & Arias, O. (1994). *Estratigrafía de las rocas ígneas: Atlas geológico de la Gran Área Metropolitana*. Costa Rica. Edit. Tecnológica de Costa Rica.
- Informes de situación e Informes Técnicos de CNE, 2017-2018
- Instituto Nacional de Estadística y Censo, INEC. Censo 2011. San José Costa Rica. Consultado en línea desde <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>
- INVU, Plan de Desarrollo Urbano para la Gran Área Metropolitana1 (GAM) del Valle Central de Costa Rica fue desarrollado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), 2012
- Ley 8488. (2006) *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*. San José, Costa Rica.
- Ley 7575. (1996). *Ley Forestal*. San José, Costa Rica.
- Meléndez, C. (2001). *Añoranzas de Heredia*. Editorial Universidad Nacional. Heredia, Campus Omar Dengo. Heredia, Costa Rica.
- Ovsicori, Informe Anual 2018 de actividad sísmica en Costa Rica
- Rodríguez, P. (2010). *Historia del Cantón de Heredia*. Editorial Izcandé. Heredia, Costa Rica.
- Sistema de la Integración Centroamericana, SICA (2009). *Política Centroamericana para la Atención Integral del Riesgo de Desastres*.
- SOTO, G.J., 1999: Geología regional de la Hoja Poás. – En: ALVARADO, G.E. & MADRIGAL, L.A. (eds.): Estudio geológico-geotécnico de avance a la factibilidad del P.H. Laguna Hule. – Informe interno Instituto Costarricense de Electricidad, San José, págs. 15-45 + mapa geológico escala 1:50 000.
- Zamora, R. (2002). *Diagnóstico Físico-Natural y Características del Uso del Suelo de la Microcuenca del Río Burío y su tributario Quebrada Seca en Heredia*. Proyecto de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Geografía, Universidad Nacional, Heredia.

APENDICE 1

ANEXOS